



CMYK

S/ 1.00

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Denuncias al Whatsapp 998 766 090 - RPC 942 621 976

E-mail: graficanetuca@gmail.com

Oficina del diario Ahora: Jr. Fitzcarrald 382

Fiscalía de Nueva York

Denuncia a eBay por vender productos que violan leyes ambientales



En Atletismo, con solo 15 años; Ahora va por la Nacional:

Loretana logra 3 medallas de oro



diario

EDICIÓN UCAYALI - LORETO

ahora

RED AMAZÓNICA DE PRENSA

Amenaza la ecología en la Laguna de Yarinacocha

Descubren botadero de basura ilegal en A.H. Ramitrans



Directora: Patricia Arias de Lozada

28 SETIEMBRE 2023

Año XXXIV / 10263

Joya arqueológica de San Martín



Urge puesta en valor a el Gran Pajatén



Café

Castaña

Cacao



Gobierno impulsará iniciativas

Buscan dinamizar economía de selva

En regiones

20 helicópteros atenderán emergencias



MINISTRO DE DEFENSA

A bordo de un motocar en la carretera Manantay

3 DETENIDOS CON ARMA Y CARTUCHOS



Instalan Comisión Técnica Regional sobre creación de la ZEEI



AVANZA CREACIÓN ZONA ECONOMICA ESPECIAL DE IQUITOS



CMYK

Fuente: EL COMERCIO

BENEFICIO AGOTADO

La llegada de Josué Gutiérrez al cargo de defensor del Pueblo estuvo rodeada de malos presagios y abundantes críticas. En un Congreso habitualmente dividido, él consiguió de pronto insólitos 88 votos... Pero a nadie se le ocurrió que ello fuera consecuencia de un particular prestigio académico o de una demostrada neutralidad en asuntos políticos. Gutiérrez, por el contrario, se había distinguido hasta entonces por su devoción a los líderes de los partidos en los que militó, sin importar los cuestionamientos o denuncias ante el Ministerio Público que pesaran sobre ellos. Como se recuerda, fue quizás el principal sahumador de Nandine Heredia en el Congreso durante del gobierno humalista y el abogado de Vladimir Cerrón hasta hace poco. Por eso, los respaldos que cosechó en el Legislativo fueron interpretados como producto de un entendimiento entre fuerzas opuestas -Perú Libre y Fuerza Popular, por mencionar solo los casos más extremos- para obtener ventajas ecuménicas.

Consciente de esa circunstancia, inició su gestión saludando "la participación activa en la política nacional de Fuerza Popular, Perú Libre, Podemos Perú, Somos Perú, Renovación Popular y otros partidos". Y, ante las suspicacias que despertaba su eventual voluntad de agradecimiento hacia esas organizaciones, recitó: "Le pido al país el beneficio de la duda". Pues bien, si tal beneficio le fue concedido por algunos sectores, es probable que, ante los últimos eventos relacionados con la institucionalidad de la entidad que encabeza, ya se haya extinguido. Cinco adjuntos han renunciado en menos de tres meses a sus cargos en la Defensoría del Pueblo por discrepancias con él, y la mayoría de ellas podría explicarse a partir de un ánimo de Gutiérrez por compensar a esos partidos por el apoyo que le dieron en su elección o de un afán por no chocar con sus intereses en el Parlamento.

Entre el 28 de junio y el 8 de setiembre, Carolina Garcés Peralta (adjunta para los Derechos de la Mujer), Alberto Cruces Burga (adjunto para Asuntos Constitucionales), Susana Silva Hasembank (adjunta para la Lucha contra la Corrupción, Transparencia y Eficiencia del Estado), Alicia Abanto Cabanillas (primera adjunta de la Defensoría del Pueblo) y Matilde Cobeña Vásquez (adjunta para la Niñez y Adolescencia) optaron efectivamente por dejar la función que desempeñaban y, según información recogida por este Diario, otros podrían seguir pronto su ejemplo.

¿Las razones? Ciertas contrataciones en la institución que sugieren las mencionadas "retribuciones" de parte de Gutiérrez a los partidos que lo llevaron al puesto, como, por ejemplo, las de Elizabeth Zea Marquina (integrante del equipo técnico de Fuerza Popular durante la segunda vuelta del 2021) como encargada de la Adjuntía en Asuntos Constitucionales, la de Juan Carlos Gonzales Hidalgo (personero legal de APP entre setiembre del 2021 y marzo del 2023) como secretario general de la Defensoría del Pueblo, o la de Rocío Marlene Santiváñez Ácosta (parte del equipo técnico de Perú Libre durante la segunda vuelta del 2021). En el caso de Zea, además, modificando previamente el manual de clasificador de cargos de la defensoría para retirar requisitos con los que ella no cumplía.

A esto hay que sumarle, como anotábamos antes, llamativos silencios ante iniciativas del Congreso que han sido, por decir lo menos, polémicas. Como la que recortó a un año el tiempo de suspensión de la prescripción de delitos, o la que limitó la colaboración eficaz. En comunicación con El Comercio, el defensor ha descartado que las renuncias que comentamos hayan sido motivadas por discrepancias con él, pero los datos aquí consignados y la velocidad a la que todo se ha producido apuntan en sentido contrario. Como el ex defensor del Pueblo Walter Albán ha manifestado, "existe un riesgo de instrumentalización" de la institución que el Congreso dejó en manos de Gutiérrez y esa es una pésima noticia. Particularmente, en épocas en las que algunas garantías constitucionales se encuentran suspendidas en determinados lugares del territorio nacional.

Los ojos de la opinión pública se vuelven una vez más sobre el Legislativo y no para detectar a los responsables de un acierto, sino más bien a quienes, con sus votos, han abonado a esta sangría de profesionales en una institución clave para la democracia peruana.

AGUA DE MESA
Brisanti
AGUA PURIFICADA DE CALIDAD

AGUA DE MESA
OZMOTIZADA
TIENE:
OZMOSIS, OZONO
ULTRA VIOLETA
FILTROS MULTIMEDIA
FILTROS PULIDORES
INYECTOR DE **CLORO**

980281579 / 945288911 / 955063773 / 061441298
Jr. Emancipación Mz F II 23

Comunicarse al:
980281579, 945288911
955063773, 061441298

Amenaza la ecología en la Laguna de Yarinacocha

Descubren botadero de basura ilegal en A.H. Ramitrans



El asentamiento humano Ramitrans, ubicado en el distrito de Yarinacocha, se ha visto envuelto en un grave problema ambiental, catalogado co-

mo un atentado contra la ecología. La Fiscalía de Materia Ambiental, el Organismo de Evaluación y Fiscalización

Ambiental (OEFA) y la Autoridad Nacional de Agua (ANA), han sido alertadas sobre la existencia de este botadero de basura ilegal en la zona.

Los especialistas que se desplazaron hasta el lugar expresaron su preocupación ante la magnitud del problema. Los montículos de desechos acumulados como área de riesgo ambiental, plantean una seria amenaza para la laguna de Yarinacocha, y la situación podría llegar a declararse como una emergencia por contaminación en el futuro cercano.

Se ha detectado que, posiblemente, detrás de este botadero informal se encuentren presuntos traficantes de tierras cuya intención es rellenar la zona con basura para utilizarla posteriormente para la construcción de viviendas. Es importante destacar que, durante la temporada de lluvias, todo el sector se inunda, y las aguas, sin lugar a dudas, terminan llegando a la laguna de Yarinacocha.

El descubrimiento de este botadero ilegal ha despertado la preocupación de la comunidad y las autoridades locales, quienes se encuentran trabajando en conjunto para abordar esta problemática y evitar un desastre ecológico en la región. (A.Segovia)

En Pajarillo, Juanjuí:

Cadena perpetua por violar a su vecino de 11 años



(Mariscal Cáceres, 27 de setiembre de 2023). - La Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Mariscal Cáceres - Juanjuí, logró que se dicte sentencia condenatoria de cadena perpetua contra Jaime Gómez Paredes (56), tras hallarlo culpable de abusar sexualmente en reiteradas oportunidades, a su vecino de once años de edad, entre los meses de diciembre del año 2021 a marzo del año 2022, en el distrito de Pajarillo, región San Martín.

La sentencia fue emitida este 20 de setiembre del 2023, por el Juzgado Colegiado Supraprovincial Transitorio de Mariscal Cáceres.

La fiscal adjunta provincial a cargo de la investigación, Yuly Luz Motta Angulo, demostró la autoría de Gómez Paredes en base a medios probatorios como el certificado médico legal, la pericia psicológica de la víctima, declaraciones testimoniales y otros que evidenciaron la comisión de este hecho denunciado por la madre del menor en marzo del año pasado.

El sentenciado terminará sus días recluido en el Esta-

blecimiento Penitenciario de Juanjuí, donde anteriormen-

te cumplía prisión preventiva por este caso.

A bordo de un motocar en la carretera Manantay 3 detenidos con arma y cartuchos

La policía encontró en poder de tres sujetos que se desplazaban en horas de la noche en actitud sospechosa a bordo de un vehículo trimovil un arma de fuego de fabricación "artesanal" tipo escopeta y 17 cartuchos para caza calibre 16. El arma y los cartuchos no contaban con ningún documento que les acreditaba su procedencia legal. Los sujetos fueron intervenidos por intermediaciones de la carretera Manantay, solo con fines de identificación por el personal motorizado de la co-

misaría de San Fernando. Al no acreditar la procedencia legal del arma artesanal y de los cartuchos, quedaron inmediatamente detenidos y conducidos a la dependencia policial. Clever Ramón Levy de 31 años, Miguel Vásquez Panduro de 27 años, y Arturo Maynas Vásquez de 18 años, fueron detenidos en la entrada a la carretera del caserío Pucallpillo, jurisdicción del distrito de Manantay, cuando se transportaban en un motocarro color rojo, lle-

vando consigo la escopeta con los cartuchos de dudosa procedencia. El caso es materia de investigación por la presunta comisión del delito Contra la Seguridad Pública-Tenencia Ilegal de Arma de Fuego, y municiones, en agravio del Estado Peruano y la Sociedad. Los detenidos fueron trasladados hasta la unidad especializada del Departamento de Seguridad del Estado-Pucallpa, por ser de su competencia para las diligencias correspondientes de acuer-



do a ley. El caso está a cargo del fiscal de turno José Luis

Cruz Valera, de la 4ta Fiscalía Provincial Penal Corpora-

tiva de Coronel Portillo. (D.Saavedra)

Estará preso hasta el 2043

20 años de cárcel por violar a menor de 11 años

La Sala Penal Liquidadora de la Corte Superior de Justicia de Ucayali condenó a Neil Dávila Martínez por el delito de violación sexual de menor y le impuso una pena privativa de libertad de 20 años. Los hechos ocurrieron en 1999 cuando la víctima tenía 11 años. Además de la pena de prisión, la Sala fijó una reparación civil de 5 mil soles a favor de la agraviada y que el sentenciado sea sometido a un tratamiento terapéutico previo examen médico y psicológico. Los hechos ocurrieron el 8

de noviembre de 1999, cuando la menor agraviada se dirigía a la casa de su prima en el asentamiento humano "Tahuantinsuyo". En su camino, fue interceptada por Amparo Espinoza Sajami —esposa del sentenciado— quien "la forzó a subir a un vehículo y la llevó hasta su vivienda en el jirón Aguaytía, en San Fernando, donde estuvo en contra de su voluntad por once días", de acuerdo a las actas policiales. "La señora me decía para dormir con su esposo, me tenía en un cuarto y por las no-



ches me sacaba y me llevaba al cuarto de ellos, donde me sacaba mi ropa y me hacía echar en el medio. El señor me tocaba mis partes (...) Él me hacía cosas (...). Eso pasaba casi todas las

noches. Intenté escapar en una ocasión, pero la señora me agarró de los pelos, me golpeó y me metió otra adentro y ya no volvió a dejarme sola", dijo la víctima. La denunciante narró que

llegó a escapar el 19 de noviembre de 1999 cuando estas personas fueron a cargar su batería y se olvidaron cerrar la puerta con llave; se dirigió a su casa y le contó lo ocurrido a su mamá, quien para ese entonces ya había denunciado su desaparición. Ambas fueron a reportar el hecho con la Policía. La evidencia médica en este caso fue contundente, ya que el Certificado Médico N° 2972, fechado el 24 de noviembre de 1999, estableció que la menor presentaba "desfloración antigua", lo que confirma el acceso carnal por vía vaginal. La principal prueba en este caso proviene de la declaración de la agraviada; los delitos sexuales, donde los actos ocurren en privado y fuera del alcance de testigos, la declaración de la víctima adquiere un valor probatorio fundamental, siem-

pre y cuando sea uniforme, espontánea, coherente y persistente. Además, debe estar libre de motivos perversos o reprochables y, preferiblemente, corroborada por otros medios probatorios. La versión de la menor agraviada se ha mantenido constante desde las etapas iniciales del proceso y ha sido descrita con detalle, espontaneidad y coherencia. Asimismo, tanto a nivel preliminar, de instrucción y en juicio oral; la víctima fue enfática en sostener que el acusado fue quien abusó sexualmente de ella. La Sala integrada por los jueces superiores Dr. Américo Torres Lozano, Dr. Robin Barrera Rojas y Dr. Josué Córdova Pintado, ordenaron que el sentenciado sea internado en un Penal hasta el 10 de marzo de 2043. / Tony Reátegui.

RESULTADOS - FECHA 9

CAMPEONATO DE FÚTBOL FEMENINO
SÁBADO 23

ZONA - A

S.P. JUANTÍA 0-6 SHAMBO P.
S.P. UCHUNYA 1-1 U.PROGRESO
DESCANSÓ NARANJAL

ZONA - B

S.J. TAHUAPOA 0-3 BAJO RAYAL
KOKAMAS 0-6 SANJA SECA
N. EDÉN 3-0 TRES ISLAS



RESULTADOS - FECHA 11

CAMPEONATO DE FÚTBOL MASCULINO
DOMINGO 24

ZONA - A

SHAMBO P. 1-3 S.P. JUANTÍA
U. PROGRESO 3-3 CARIBE
S.C. UCHUNYA 0-3 N. ESPERANZA
DESCANSÓ NARANJAL

ZONA - B

KOKAMAS 0-5 S.J. TAHUAPOA (w.o.)
LOS ÁNGELES 0-3 ROCA FUERTE
SANJA SECA 4-1 N. EDÉN (w.o.)
BAJO RAYAL 3-0 TRES ISLAS



Este programa permitió fortalecer los lazos entre padres, hijos y sociedad EsSalud Ucayali reconoció a 90 jóvenes líderes que son parte del programa 'Enfócate adolescente'

Con éxito se realizó la clausura del programa 'Enfócate Adolescente', una iniciativa de la Red Asistencial Ucayali que tuvo como objetivo promover la buena conducta y desarrollar la capacidad de liderazgo en 90 adolescentes de diferentes centros educativos de la región.

Las actividades se realizaron en el auditorio de la Universidad Intercultural de la Amazonia, donde se reconoció a cada uno de los participantes y a los profesionales multidisciplinarios de EsSalud Ucayali que participaron como líderes de grupos durante las tres semanas de entrenamiento.

A través del programa, los adolescentes desarrollaron habilidades para auto descubrirse, conocer su esencia, trabajar en el rediseño personal y hacerse responsables de su propia vida, ejer-



ciendo su liderazgo personal. 'Enfócate Adolescente' creó espacios vivenciales que combinaron entrenamientos, talleres, sesiones individuales y grupales para fortalecer las habilidades de los adolescentes con temas relacionados con la salud sexual y reproductiva, con el propósi-

to de prevenir el embarazo en adolescentes. La ceremonia de clausura estuvo presidida por el director de la Red Asistencial Ucayali, Dr. José Alberto Escalante Paredes; el jefe de la Oficina de Atención Primaria, Dr. Tomás Santana Téllez y la administradora Diana Ochoa Ríos.

to de prevenir el embarazo en adolescentes.

La ceremonia de clausura estuvo presidida por el director de la Red Asistencial Ucayali, Dr. José Alberto Escalante Paredes; el jefe de la Oficina de Atención Primaria, Dr. Tomás Santana Téllez y la administradora Diana Ochoa Ríos.

Entregan buena pro a empresa que quedó en segundo lugar

Orden Presentación	N° 2	CONSORCIO CETICOS	Factores de Evaluación	Importe/Estado	Puntaje
A. PRECIO					
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. La evaluación consistirá en otorgar el mismo puntaje a la oferta de precio más baja y al resto a las demás ofertas puntajes proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:					
$P = \frac{Cm - Pm}{Cm - Pm} \times 100$ P = Puntaje de la oferta a evaluar Cm = Precio de la oferta más baja Pm = Precio máximo del precio					
B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL					
El postor podrá acreditar una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social, ya sea en certificación (i) Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, o (ii) Sistema de gestión de la responsabilidad social, o (iii) Certificación del sistema de gestión ambiental, o (iv) Responsabilidad técnica, o (v) Sistema de gestión de la energía.					
D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
El postor podrá acreditar una (1) práctica de integridad en la contratación pública, definida a través de la certificación en: (i) Sistema de gestión anti soborno.					
PUNTAJE OBTENIDO (Puntaje)					
86.82					
Orden Presentación	N° 3	CONSORCIO VIAL CETICOS	Factores de Evaluación	Importe/Estado	Puntaje
A. PRECIO					
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. La evaluación consistirá en otorgar el mismo puntaje a la oferta de precio más baja y al resto a las demás ofertas puntajes proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:					
$P = \frac{Cm - Pm}{Cm - Pm} \times 100$ P = Puntaje de la oferta a evaluar Cm = Precio de la oferta más baja Pm = Precio máximo del precio					
B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL					
El postor podrá acreditar una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social, ya sea en certificación (i) Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, o (ii) Sistema de gestión de la responsabilidad social, o (iii) Certificación del sistema de gestión ambiental, o (iv) Responsabilidad técnica, o (v) Sistema de gestión de la energía.					
D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
El postor podrá acreditar una (1) práctica de integridad en la contratación pública, definida a través de la certificación en: (i) Sistema de gestión anti soborno.					
PUNTAJE OBTENIDO (Puntaje)					
90.00					

El comité de selección regional, habría otorgado de forma irregular y forzada la buena pro como ganador de la ejecución de la obra: "Mejoramiento de la transitabilidad de las vías urbanas del Jr. Ceticos desde la Av. José Balta, hasta la calle 20, distrito de Manantay", al Consorcio Unión con

una propuesta económica de S/. 12'155,494.03 (sin IGV), por encima del Consorcio Vial Ceticos que ofertó S/. 10'939,944.64 (sin IGV) y que además obtuvo el más alto puntaje en la selección. Analizando el acta de la buena pro, se puede verificar que el consorcio Vial Ceticos, al

canza un puntaje mayor al Consorcio Unión, debido a que realiza una propuesta económica menor que asciende a (Diez millones Novecientos treinta y nueve mil Novecientos cuarenta y cuatro con 64/100 Soles) un millón doscientos mil menor que el consorcio Unión, pero el comité de selección, temerariamente para alcanzar el objetivo y favorecer a la otra empresa descalifica la propuesta menor del consorcio Vial Ceticos.

Según el fundamento del comité, es que el consorcio con la menor oferta económica, no cumple con la experiencia en la especialidad y para lograr esto desconoce 3 contratos de los 8 que había ofrecido el consorcio Vial Ceticos para acreditar su experiencia.

El comité manifestó que el consorcio no adjuntó información complementaria administrativa de aprobación de adicionales y mayores gastos generales, lo manifestado por el comité va más allá de lo que establece las bases de licitación.

En el caso del consorcio Vial Ceticos, el comité menciona que el postor adjuntó el contrato, el acta de recepción y liquidación de obra, entonces si el postor adjuntó lo solicitado en las bases porque lo descalificaron. J.Castillo

Lima. El Perú es considerado uno de los países con mayor diversidad de productos orgánicos, los mismos que cuentan con gran demanda comercial en los mercados internacionales. Para promover y garantizar el comercio justo y transparente de estos productos, el Instituto Nacional de la Calidad (Inacal), difundirá en la Expoalimentaria 2023 la importancia del uso de la infraestructura de la calidad mediante la acreditación de productos y servicios de la industria alimentaria.

"El mercado peruano debe tener en cuenta que el comercio global de productos orgánicos sigue en crecimiento, por lo que es importante contar con más Organismos de Certificación de Productos (OCP) en el país", dijo el presidente ejecutivo del Inacal, César José Bernabé Pérez, durante la inauguración de la feria Expoalimentaria 2023.

Señaló que a la fecha el Inacal tiene acreditados nueve Organismos de Certificación de Productos para realizar actividades de certificación de la calidad en productos como el café, quinua, banana, kion, chía, cañihua, lúcuma, entre otros, con miras a incrementar las exportaciones y brindar productos de calidad al consumidor final", explicó

Infraestructura de calidad. También precisó que es importante que el Inacal impulse la

Difunden ruta de la calidad para exportar productos orgánicos



Infraestructura de la Calidad de los productos orgánicos en el Perú, ya que el número de productores en el país se ha incrementado de manera significativa. Por ejemplo, en el 2015 se registró aproximadamente 97,016 productores, mientras que en el 2021 se elevó a 117,398 agricultores que cultivan productos orgánicos.

Pasos para acreditar organismos de certificación Presentación de la solicitud: el solicitante debe presentar la documentación (solicitud, anexos y comprobantes de pago), según el tipo de organismo que se desee acreditar.

Revisión de la solicitud: especialistas de la Dirección de Acreditación del Inacal, revisarán cada uno de los documen-

tos, los mismos que deberán estar acorde a la Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 17065:2013 Evaluación de la conformidad. Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios.

Evaluación documental: con la participación de evaluadores y expertos técnicos del Inacal, se evaluará la documentación proporcionada por el Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC). Evaluación de campo: el equipo evaluador realiza la evaluación in situ al Organismo de Evaluación de la Conformidad. De no identificarse conformidades, se continúa con la decisión del Comité Permanente de Acreditación, de lo contrario el OEC, debe subsanar las observaciones.

Operadores de turismo de Ucayali presentes en la "V Feria Nacional e Internacional De Turismo APAVIT 2023"



En el marco del DÍA MUNDIAL DEL TURISMO, el Gobierno Regional de Ucayali a través de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, luego de haber realizado las gestiones con la Asociación Peruana de Agencias de Viajes y Turismo - APAVIT, participarán con los operadores de tu-

rismo de la región en la denominada "V FERIA NACIONAL E INTERNACIONAL DE TURISMO APAVIT 2023".

Esta 5ta. Feria, es un evento, en el que se unen una vez más, el Sector Público con el Sector Privado, por una sola causa, cuyo objetivo primordial es la reactivación del turis-

mo, es por lo que se espera un incremento del 35% más de visitantes que la versión anterior, y se calcula de 5 a 8 millones de soles en movimiento económico en el sector, tanto en el turismo interno como externo. Toda vez, que se contará con la participación de una gran cantidad de expositores, en su mayoría con Agencias de Viajes, Tour Operadores, Hoteles, Restaurantes, Líneas Aéreas, Empresas de Transporte terrestre, Cámaras Regionales de Turismo, Oficinas de Turismo de las diferentes embajadas, Municipalidades, Gobiernos Regionales, etc.

Por Ucayali, participarán los Operadores de Turismo:

- Amazon World
- Awki Roots
- Eco Turismo Aguaytía
- Inkarian Tours
- Laser Viajes y Turismo
- Pucallpa Amazon Tours
- Paytiti Travel
- Viridis Tours
- Vi@Pucallpa

Este magno evento se desarrollará los días jueves 28 y viernes 29 de setiembre desde las 10 de la mañana en los Jardines Exteriores del Museo de Arte Contemporáneo en el distrito limeño de Barranco.

Instalación de la comisión técnica regional sobre creación de la ZEEI

Avanza creación Zona Económica Especial de Iquitos



En representación del gobernador regional de Loreto, Dr. René Chavez, el gerente regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión, Lic. Jimmy Cáceres, junto al gerente de Desarrollo Económico, Econ. Javier Shupingahua, participaron de la reunión que conforma la Comisión Técnica Regional sobre Creación de la Zona Económica Especial de Iquitos - ZEEI. bajo la resolución Resolución Gerencial General Regional N° 695-2023-GRI-GGR.

Con la finalidad de elaborar plan de trabajo para la creación de la ZEEI en el marco objetivo del propuesto. La ZEEI se crea para promover la inversión privada, nacional y extranjera, en los siguientes sectores: Turismo y ecoturismo. Bionegocios y agroindustriales. Negocios ambientales y forestales. Plataforma científico tecnológica. Inteligencia Artificial IA y Tecnologías de la Información y Comunicación - TICs de última generación. HUB aeroportuario, industrial, farmacéutico, logístico y financiero.

A pueblos del Eje Carretera de Santo Tomás y Santa Clara

Entregan agua potable en camión cisterna

La Municipalidad Distrital de San Juan Bautista a través de la Gerencia del Ambiente en convenio con la EPS Sedaloreto, diariamente, en camiones cisternas, viene entregando agua potable a los moradores de los asentamientos humanos del eje carretero de Santo Tomás y Santa Clara como: Mamá Irene, Pacarán, San Valentín, Ollanta Humala, entre otros.

Provistos de baldes y todo tipo de recipientes para recibir el líquido elemento, los vecinos esperan los camiones cisternas de la comuna sanjuanina, quienes diariamente acuden a los diferentes asentamientos humanos para distribuir el líquido elemento y más en esta temporada de verano, donde el calor arrecia y buscan hidratarse, haciendo uso además en las labores cotidianas en el hogar.

Esta entrega es completamente gratuita, de esta



manera, la actual gestión del Dr. Parimango continúa trabajando en beneficio de la población del distrito, cuidando la salud y el bienestar de las familias.

En Atletismo, con solo 15 años; Ahora va por la Nacional:

Loretana logra 3 medallas de oro



Gabriela Saenz es una adolescente de 15 años, que a su corta edad logró tres medallas de oro en la competencia de atletismo en la etapa macrorregional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos (JEDPA) que se desarrolló en la ciudad de Tarapoto. La estudiante de la I.E. San Martín de Porres, contó que al principio no se sentía segura pero al transcurrir el campeonato pudo obtener las medallas

de oro, dejando el alto el nombre de la región. "Veo los videos de mi participación y me siento sorprendida por mi desempeño. Quiero agradecer a mi entrenador Romulo Shapiama, que me ayuda desde muy pequeña. Ahora nos preparamos para la nacional" dijo Gabriela Saenz. Ahora la deportista loretana se prepara, a fin de obtener más preseas doradas, esta vez en la etapa nacional. Loreto deportivo.

Sub Gerencia de Registro Civil

EDICTO

Ante la Oficina de Registro de Estado Civil que funciona en la Municipalidad Provincial de Atalaya, se ha presentado el/la ciudadano(a): **LIZ JESICA, PINEDO MACEDO**, identificado (a) con DNI. N° 42081844, generándose Exp. N° 176 del día 27/09/2023, solicitando la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 85, del año 1983, en el sentido que existe omisión del primer nombre del padre debe decir: **JULIO ENRIQUE, PINEDO PINEDO**, y no como se encuentra consignado: ENRIQUE, PINEDO PINEDO.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del D.S. 015-98-PCM. Atalaya, 27 de setiembre de 2023.

MARY VERÓNICA SÁLVILA VILACORTA
DNI 00150845
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

BE//2436(28.09.2023)

ORDENANZA MUNICIPAL N.º 018-2023-MPCP

Pucallpa, 22 de septiembre de 2023.

LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Provincia de Coronel Portillo, visto el Expediente Interno n.º 03046-2023, mediante Acuerdo n.º 189-2023 adoptado en Sesión Ordinaria n.º 018-2023 del 19 de septiembre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú se establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, lo cual es concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley n.º 27972;

Que, en el numeral 8) del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley n.º 27972, se expresa que corresponde al concejo municipal: "Aprobar, modificar o derogar ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos"; En el artículo 40 se preceptúa que: "Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación administrativa y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la Municipalidad tiene competencia normativa;

Que, mediante Ordenanza Municipal n.º 012-2006-MPCP se creó el "Programa Municipal de Vivienda (PROMUVI)", adicionalmente, se autorizó al Alcalde Provincial de Coronel Portillo para que mediante decreto de alcaldía subsane los vacíos que puedan presentarse en la referida norma;

Que, mediante Resolución de Alcaldía n.º 409-2007-MPCP de fecha 08 de mayo de 2007, se aprobó la Directiva n.º 001-2007-MPCP-GAT "Procedimiento para fines de ordenar la Posesión Previa a la Adjudicación de Lotes en la Urbanización Municipal", que incluía en su numeral 4.1 las causales de anulación de la asignación de lote sorteado y su restitución al dominio municipal;

Que, mediante Ordenanza Municipal n.º 016-2008-MPCP se aprobó adicionar a la Ordenanza Municipal n.º 012-2006-MPCP los artículos 36-A, 36-B y 36-C los mismos que están referidos a la reversión de Lotes al dominio municipal que no hayan sido ocupados por los beneficiarios del sorteo y/o por el abandono del lote por un lapso de (02) meses; adicionalmente se autorizó al área administrativa realizar el proceso de reversión y finalmente encargó a la Gerencia de Acondicionamiento Territorial el cumplimiento de la ordenanza precitada;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 521-2014-MPCP de fecha 08-04-2014 se aprobó la Reversión de (425) lotes adjudicados por sorteo en la Habilitación Urbana Municipal, para que sean adjudicados a sus ocupantes actuales siempre y cuando cumplan con los requisitos de la Ordenanza precitada;

La Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, decretó (i) Establézcase, para los adjudicatarios titulares del sorteo y los ocupantes de los lotes revertidos de la Habilitación Urbana Progresiva Municipal conformantes del Programa Municipal de Vivienda (PROMUVI), realizada por Resolución de Alcaldía N.º 521-2014-MPCP de fecha 08 de abril de 2014, lo siguientes lineamientos para el pago del monto de la adjudicación de 105 beneficiarios: (a) para aquellos ocupantes que hayan sido calificados como aptos y cumplido con el pago de la cuota inicial y algunas cuotas mensuales y cuyo saldo calendarizado se encuentre vencido, tendrán un plazo máximo de (120) días calendario para regularizar su situación en la Gerencia de Acondicionamiento Territorial (GAT) de la siguiente manera (...).

Que, mediante Informe n.º 020-2023-MPCP-GAT-SGPUOTV-GFBG de fecha 24 de enero de 2023, el área técnica del Programa Municipal de Vivienda, informa a la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, Ordenamiento Territorial y Viabilidad la propuesta en cuanto al REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADJUDICACION DE TERRENOS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE VIVIENDA - PROMUVI, dirigida a los poseedores informales en posesión y que han adquirido dichos lotes en mérito a contratos de compra-venta y/o posesión de hecho, que aún no han regularizado el título de propiedad por diversos motivos, incluyéndose dentro de los diversos trámites los pagos en cuotas fijas de los procesos de adjudicación de los lotes de terreno, así como las inspecciones oculares, emisión de liquidaciones, entrega de requisitos, resoluciones de adjudicación y elaboración de minutos del Programa Municipal de Vivienda (PROMUVI); motivo por el cual, en aras de que los administrados que no contaban con los fondos para poder costear la cuota inicial del valor de sus predio, puedan realizar dichos pagos y reanudar su trámite para la obtención del título de propiedad, dicha área técnica solicita la aprobación del nuevo REGLAMENTO DE ADJUDICACIONES DE TERRENOS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE VIVIENDA - PROMUVI;

Que, ante ello, la Asesora legal de la Gerencia de Acondicionamiento Territorial a través del Informe Legal n.º 169-2023-MPCP-GAT-OAL de fecha 23 de febrero del 2023, opina favorablemente por la aprobación del REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADJUDICACION DE TERRENOS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE VIVIENDA - PROMUVI, indicándose dentro de ello, que es necesario tener en cuenta que para las liquidaciones que se efectúen para cada año se aplicará el nuevo valor arancelario que rija para el mismo; el mismo que deberá considerarse con la denominación de la campaña de Adjudicación "Soy Propietario" del Programa Municipal de Vivienda-PROMUVI;

Que, mediante Informe Legal n.º 347-2023-MPCP-GM-GAJ de fecha 4 de abril del 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que resulta viable la aprobación y promulgación de la nueva ordenanza que regula el procedimiento de adjudicación en los terrenos del Programa Municipal de Vivienda-PROMUVI; opinión que es compartida con la Comisión de Obras, Desarrollo Urbano y Formalización de la Propiedad, así como la Comisión de Asuntos Legales y Administrativos, según Dictamen n.º 60-2023-MPCP-CR-CP-CODUYFP de fecha 7 de septiembre de marzo del 2023; el cual fue aprobado mediante Acuerdo n.º 189-2023 adoptado en la Sesión Ordinaria n.º 018-2023 realizada el 19 de septiembre de 2023;

Que, el Programa Municipal de Vivienda (PROMUVI), es un programa de inclusión social que tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de la población orientando adecuadamente el Acondicionamiento Territorial y Urbano de la ciudad de Pucallpa, dirigido especialmente a aquellas familias y/o madre soltera mayor de edad de bajos recursos económicos con necesidad de vivienda, para acceder a un bajo costo a terrenos de propiedad municipal y estatal, ubicados en zonas urbanas y expansión urbana;

Que, la Ley n.º 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, en su artículo 43, inciso h) señala como competencia compartida de las municipalidades la vivienda y la renovación urbana; asimismo el Decreto Supremo n.º 008-2021-VIVIENDA, que aprobó el Reglamento de la Ley n.º 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en su artículo 3º, numeral 3.3, hace la correspondiente distinción entre los bienes de dominio público y privado del Estado, definiéndose en el inciso 2) los bienes de dominio público como "aquellos bienes estatales destinados al uso público como playas, plazas, parques, infraestructura vial, vías férreas, caminos y otros, cuya administración, conservación y mantenimiento corresponde a una entidad; aquellos que sirven de soporte para la prestación de cualquier servicio público como los aportes reglamentarios, escuelas, hospitales, estadios, establecimientos penitenciarios, museos, cementerios, puertos, aeropuertos; los bienes reservados y afectados en uso a la defensa nacional; los palacios, las sedes gubernativas e institucionales y otros destinados al cumplimiento de los fines de responsabilidad estatal; o cuya concesión compete al Estado; y aquellos que por su naturaleza las leyes especiales les han asignado expresamente dicha condición (...), y 3) Bienes de dominio privado estatal: Aquellos bienes estatales que no están destinados al uso público ni afectados a algún servicio público, y respecto de los cuales el Estado o alguna entidad estatal ejerce, dentro de los límites que establece la legislación vigente, el derecho de propiedad con todos sus atributos. (...).

Que, siguiendo el hilo discursivo del párrafo anterior, el artículo 12 inciso 12.2 del reglamento antes descrito, señala que: " Los actos que realizan los Gobiernos Regionales respecto de los bienes de su propiedad, se rigen por las disposiciones de la Ley N.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, así como por el TUO de la Ley y el Reglamento, en lo que

fuere aplicable, debiendo registrar y/o actualizar la información de sus predios en el SINABIP; y el artículo 13 indica " Vinculación con los Gobiernos Locales.- Los actos que realizan los Gobiernos Locales respecto de los bienes de su propiedad y los que se encuentran bajo su administración, se rigen por las disposiciones de la Ley n.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, así como el TUO de la Ley y el Reglamento, en lo que fuere aplicable".

Que, LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES señala en su Subcapítulo III artículo 218º inciso 2: La venta de los predios de propiedad municipal se regula por lo establecido en la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 59 de la Ley n.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades: Los bienes municipales pueden ser transferidos, concesionados en uso o explotación, arrendados o modificado su estado de posesión o propiedad mediante cualquier otra modalidad, por acuerdo del concejo municipal; ello en concordancia con el artículo 42 de la misma Ley que determina: " Los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal".

Que, ante esta realidad, la actual Gestión Edil, dentro de la política que en la que nos encontramos está presentando una propuesta Técnico-legal para desarrollar un mecanismo vía Ordenanza para que los pobladores de menores recursos económicos de este sector de la ciudad, puedan regularizar los predios que vienen ocupando por años en el Programa Municipal de Vivienda-PROMUVI y que adquirieron en sus diversas modalidades.

Que, estando a los fundamentos fácticos y legales precedentemente expuestos, contando con la opinión favorable de la Comisión de Regidores de esta entidad edil, y estando las atribuciones conferidas por la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley n.º 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y demás normas conexas aplicables al caso concreto, el Pleno de Concejo Municipal por UNANIMIDAD aprobó la siguiente norma municipal:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADJUDICACION DE TERRENOS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE VIVIENDA (PROMUVI) SECTOR HABILITACION URBANA MUNICIPAL Y MARINO RODRIGUEZ LOPEZ - II ETAPA

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el "REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADJUDICACION DE TERRENOS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE VIVIENDA (PROMUVI) SECTOR HABILITACION URBANA MUNICIPAL Y MARINO RODRIGUEZ LOPEZ - II ETAPA", que consta de 39 artículos y 8 disposiciones transitorias aplicables.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Ordenanza sustituye en todos sus extremos al artículo Segundo del "Reglamento del Proceso de Adjudicación de Terrenos en Programa Municipal de Vivienda" aprobado mediante la Ordenanza Municipal n.º 012-2006-MPCP y modificado por la Ordenanza Municipal n.º 006-2021-MPCP.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR válido y subsistente el artículo primero de la Ordenanza Municipal n.º 012-2006-MPCP, que aprueba el Programa Municipal de Vivienda PROMUVI, creada con fines de contribuir a resolver la problemática habitacional para la obtención de una vivienda.

ARTICULO CUARTO.- AUTORIZAR a la señora alcaldesa Provincial de Coronel Portillo, adjudicar los lotes del Programa Municipal de Vivienda -PROMUVI, mediante acto resolutorio, para posteriormente suscribir las correspondientes minutas y escrituras públicas.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Acondicionamiento Territorial y a la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, Ordenamiento Territorial y Viabilidad el cumplimiento de la presente ordenanza municipal.

ARTICULO SEXTO.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo, la difusión de la presente ordenanza en los medios de comunicación masiva.

ARTICULO SEPTIMO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la publicación y distribución de la presente ordenanza municipal.

ARTICULO OCTAVO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de Información, la publicación de la presente ordenanza y reglamento descrito en el artículo primero, en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo <https://www.gob.pe/municipalcoronelportillo>.

ARTICULO NOVENO.- DISPONER que la presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario encargado de los avisos judiciales o en su defecto en el diario de mayor circulación local.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Municipalidad Provincial de Coronel Portillo
ALCALDESA PROVINCIAL
Dra. Janet Yvonne Castagne Vásquez






COMUNICADO
PROCESO DE RETIRO DE PADRÓN A DEUDORES

Se hace de conocimiento a los miembros de la orden que, según acuerdos de consejo directivo de 6 de mayo y 14 de agosto de 2023, se pondrá en marcha lo estipulado en el artículo 17° literal b) de nuestro estatuto institucional, donde establece la **anulación del número de matrícula y retiro del padrón de miembros a los colegiados que hayan infringido la normativa institucional por adeudar más de veinticuatro (24) cuotas ordinarias.**

Agradeceremos regularizar su situación apersonándose a la oficina administrativa en nuestra sede institucional a efectos de obtener mayor información, teniendo como plazo máximo para ponerse al día hasta el **miércoles 11 de octubre de 2023.** Asimismo, el presente comunicado será publicado en el diario de mayor circulación local para estar legalmente notificados.

Pucallpa, 26 de setiembre de 2023
Consejo Directivo 2022 - 2023


PSJ. JOSÉ MARTÍ 137. CELULAR: 990 685 564. EMAIL: CCPUCAYALI@CCPUZURUPE

FE//2430(28 al 02.10.2023)

SUCESION INTESTADA

Ante este oficio notarial sito en el Jirón Aguaytia N° 571, distrito de Manantay, se ha presentado doña **Dina Zegarra Michue Vda De Valga**, solicitando la sucesión intestada, de quien en vida fuera su cónyuge don: **Maximo Teofilo Valga Soto**, fallecido el día 17 de agosto del año 2020, en su último domicilio ubicado en **Avenida Loreto Fundo Los Angeles, Distrito de Calleria, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, ante mi oficio notarial Jr. Aguaytia N° 571 - Manantay por lo que se publica conforme a Ley. -

Manantay, 21 de setiembre del 2023.-



FE//2427(28.09.2023)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELÉN
EDICTO MATRIMONIAL

Se hace saber que don **Claudio David Curico Yaicate**, DNI N.º 70424861, de 34 años, natural de Sapuena, nacionalidad peruana domiciliado en Av. Participación N° 331-Belén y Doña **Susan Beatriz Villacis Reaño**, DNI 70240211, de 32 años, natural de Iquitos, de nacionalidad Peruana, domiciliada Santa Rosa N° 639, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Quienes conozcan causal de impedimento, podrán denunciar dentro del término de ocho días y en forma que establece el artículo N.º 253 del Código Civil.

Belén 25 de 09 del 2023

Municipalidad Distrital de Belén,
LIC.ENF.MAGDA NIEVES OJANAMA HUANCHO
Jefe de la Oficina de Registro Civil

ALQUILAMOS ÁREAS PARA OFICINAS Y/O TELETRABAJO

Alquilamos áreas para oficinas y/o teletrabajo de 17 m2. en promedio, en edificio ubicado a una cuadra y media de la plaza de armas de Iquitos.

El local está cerca a bancos, Bcp, Bbva, Scotiabank, Interbank, Notarías, Dhl, Serpost Incluye servicios de Internet, Luz, Agua, Mobiliario, Aire acondicionado, servicio higiénico, Mantenimiento.

Pago Mensual desde 600 soles
nformes T. 987587813 / T. 942697277 / T.988338022

AVISO DE ACUERDO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

Se comunica que en Junta General de Accionistas del 25 de septiembre de 2023, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de **INVERSIONES DEL ORIENTE S.A.**, con RUC N° 20294338528, designándose como liquidador a **Giovanna Mónica Ximena del Río Merino-Reyna**, con DNI N° 07784388.

La Liquidadora

FE//2429(28 al 06.10.2023)

Aviso de Celebración de Matrimonio Civil en Vía Notarial

De conformidad con lo dispuesto por Ley N° 31643, Ley que modifica el Código Civil para facultar a los Notarios a celebrar Matrimonio Civil, se pone de conocimiento que:

El señor **JOSE ANTONIO MONTECILLO CIPRIANO**, con Documento Nacional de Identidad N° 21140616 peruano, 49 años, Mecánico, de estado civil **SOLTERO** y la señora **BELISSA MELENDEZ RAMOS**, con Documento Nacional de Identidad N° 00129112, peruana, 45 años, Contadora Pública Colegiada, de estado civil **DIVORCIADA**, ambos con domicilio real en el Jirón José Del Carmen Cabezas N° 528, Distrito de Calleria, provincia de Coronel Portillo y departamento de Ucayali; pretenden contraer Matrimonio Civil por ante mi Oficio Notarial, ubicado en el Jr. Aguaytia N° 571, Distrito de Manantay, Provincia de Coronel Portillo y Departamento de Ucayali, celebración que se realizará en la Calle 2 N° 174 Urb. Shangri-la - Altura de la Cuadra 6 Av. Miraflores - Renzo Fiesta Salón del Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo y Departamento de Ucayali.

Las personas que conozcan alguna causal de impedimento matrimonial, podrán denunciar dentro del plazo de ocho días conforme al artículo 253 del Código Civil, comunicando a este Oficio Notarial.

Pucallpa, 26 de Setiembre del 2023



FE//2427(28.09.2023)

SUCESIÓN INTESTADA

Ante este oficio notarial sito en el Jirón Aguaytia N° 571, distrito de Manantay, se ha presentado don **Miguel Torres García**, solicitando la sucesión intestada, de quien fuera su señor padre don **Alfonso Torres Fernández**, fallecido el día 15 de Mayo del año 2015, en la ciudad de Lima, teniendo su último domicilio en Jirón Tacna N° 206, del distrito de Calleria, provincia de Coronel Portillo y departamento de Ucayali, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, ante mi oficio notarial Jr. Aguaytia N° 571 - Manantay por lo que se publica conforme a Ley. -

Manantay, 25 de Septiembre del 2023.-




FE//2424(28.09.2023)

SUCESIÓN INTESTADA

Ante este oficio notarial sito en el Jirón Aguaytia N° 571, distrito de Manantay, se ha presentado doña **Aidet Paredes de Espinoza**, solicitando la sucesión intestada, de quien fuera su señor padre don **David Paredes Amasifuen**, fallecido el día 06 de Junio del año 1997, en la ciudad de Pucallpa, teniendo su último domicilio en Jirón Lima Mz Q, lote 12 del Asentamiento Humano Bellavista del distrito de Calleria, provincia de Coronel Portillo y Departamento de Ucayali, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, ante mi oficio notarial sito en Jr. Aguaytia N° 571 - Manantay por lo que se publica conforme a Ley.

Manantay, 23 de Setiembre del 2023.-



FE//2424(28.09.2023)

SE ALQUILA

CASA 2 PLANTAS MATERIAL NOBLE TCHADO, 5 CUARTOS, 3 BAÑOS, 2 PATIOS,SALA COMEDOR,COCINA,LAVANDERIA. FONAVI MZ. K LT. 17 - CELULAR: 998511791 / 990738263

FE//2431(26 al 04.10.2023)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA
EDICTO MATRIMONIAL
(CODIGO CIVIL ART. 250 Y 251)

Se hace saber que Don **HOMERO FLORES FLORES** de 37 años de edad, Estado Civil **SOLTERO**, ocupación **COMERCIANTE**. Natural de **IQUITOS**, de nacionalidad **PERUANA** con DNI 43500299 domiciliado en **LA CALLE SUCRE MZ J LT 22 DEL DISTRITO DE PUNCHANA** y Doña **SUSAN BRISCILE GARCIA ARANDA** de 32 años de edad, Estado Civil **SOLTERA**, ocupación **COMERCIANTE**, natural de **PUNCHANA**, de nacionalidad **PERUANA**, con DNI N° 48802942, domiciliada en **LA CALLE SUCRE MZ JLT 22 DEL DISTRITO DE PUNCHANA**. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Quienes conozcan causal de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho(8) días y en forma que establece el Art. 253 del Código Civil.

Punchana 21 de SETIEMBRE del 2023

CONSUELO CAMPOS RODRÍGUEZ
REGISTRADOR CIVIL DE LA OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA
EDICTO MATRIMONIAL
(CODIGO CIVIL ART. 250 Y 251)

Se hace saber que Don **MIGUEL ANGEL DEL PRADO SANCHEZ** de 43 años de edad, Estado Civil **SOLTERO**, ocupación **EMPLEADO**. Natural de **NAUTA**, de nacionalidad **PERUANA** con DNI 41066018 domiciliado en **CALLE INDEPENDENCIA N° 202 DEL DISTRITO DE PUNCHANA** y Doña **MARIA BEGONA CARDAMA GOYBURO** de 42 años de edad, Estado Civil **SOLTERA**, ocupación **MEDICO**, natural de **NAUTA**, de nacionalidad **PERUANA**, con DNI N° 41108838, domiciliada en **CALLE INDEPENDENCIA N° 202 DEL DISTRITO DE PUNCHANA**. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Quienes conozcan causal de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho(8) días y en forma que establece el Art. 253 del Código Civil.

Punchana 27 de SETIEMBRE del 2023

CONSUELO CAMPOS RODRÍGUEZ
REGISTRADOR CIVIL DE LA OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA
EDICTO MATRIMONIAL
(CODIGO CIVIL ART. 250 Y 251)

Se hace saber que Don **ELI PANDURO MARINA** de 39 años de edad, Estado Civil **SOLTERO**, ocupación **INDEPENDIENTE**. Natural de **PUNCHANA**, de nacionalidad **PERUANA** con DNI 42510307 domiciliado en **PROLONGACION MICAELA N°554 DEL DISTRITO DE IQUITOS** y Doña **CESIA KEREN PEREZ AMASIFUEN** de 25 años de edad, Estado Civil **SOLTERA**, ocupación **INDEPENDIENTE**, natural de **IQUITOS**, de nacionalidad **PERUANA**, con DNI N° 73317778, domiciliada en **PASAJE LAS FLORES B-26 AA.HH. ACCION CATOLICA DEL DISTRITO DE PUNCHANA**. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Quienes conozcan causal de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho(8) días y en forma que establece el Art. 253 del Código Civil.

Punchana 26 de SETIEMBRE del 2023

CONSUELO CAMPOS RODRÍGUEZ
REGISTRADOR CIVIL DE LA OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELÉN
EDICTO MATRIMONIAL

Se hace saber que don **Jorge Eduardo Marroquín Tantaleán**, DNI N.º 73232618, de 22 años, natural de Iquitos, nacionalidad peruana domiciliado en Calle Yurimaguas N° 535 y Doña **Damaris Anita Acho Shupingahua**, DNI 60644602, de 22 años, natural de Orellana, de nacionalidad Peruana, domiciliada Av. Participación N° 1031-Belén, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Quienes conozcan causal de impedimento, podrán denunciar dentro del término de ocho días y en forma que establece el artículo N.º 253 del Código Civil.

Belén 19 de 09 del 2023

Municipalidad Distrital de Belén,
LIC.ENF.MAGDA NIEVES OJANAMA HUANCHO
Jefe de la Oficina de Registro Civil

VILLA NUEVA REQUENA

VENDO TERRENO URBANO 426 m2
PRECIO: S/ 35,000
TITULO DE PROPIEDAD.
INFORMES AL CEL: 935061519

FE//2428(22 al 02.10.2023)

VENDO TERRENO

De 2 hectáreas en el km 14 de LA C. F. B en Pucallpa 100x200 excelente oportunidad de inversión con documentos en regla telf. 999039835

FE//2429(28 al 06.10.2023)

ANUNCIE VENDA MAS 942 621 976 DIARIO AHORA



Población en Madre de Dios acude a playas ante ola de calor

La región Madre de Dios soporta temperaturas que oscilan entre los 38°C a los 40°C con una sensación térmica que puede superar los 50°C. Es así que las playas del río Madre de Dios son el mejor lugar para refrescarse, bañarse y pasarla en familia. Además, la población practica deportes, degusta platos típicos y bebidas refrescantes. También se recogen inservibles para mantener las playas limpias.

La "Playa Lifa" está a menos de un kilómetro de la Plaza de Armas de Puerto Maldonado, al costado del puente Billinghurst o Continental. Desde allí hay una impresionante vista del segundo puente más gran-

de del país. Asimismo, las familias disfrutan de las playas y una programación de actividades deportivas, musicales y recreativas.

La falta de lluvias ha hecho que el río Madre de Dios muestre sus playas en una extensión de más de 3 kilómetros. Más de dos mil personas acuden a bañarse, nadar y descansar en esa superficie.

A estas alturas del año en la capital de la República y otras ciudades costeras se vive la temporada de invierno. En tanto, en Madre de Dios la gente puede disfrutar del sol (bajo 38°C o 40°C) en las playas de los ríos Madre de Dios y Tambopata.

Fiscalía de Nueva York

Denuncia a eBay por vender productos que violan leyes ambientales

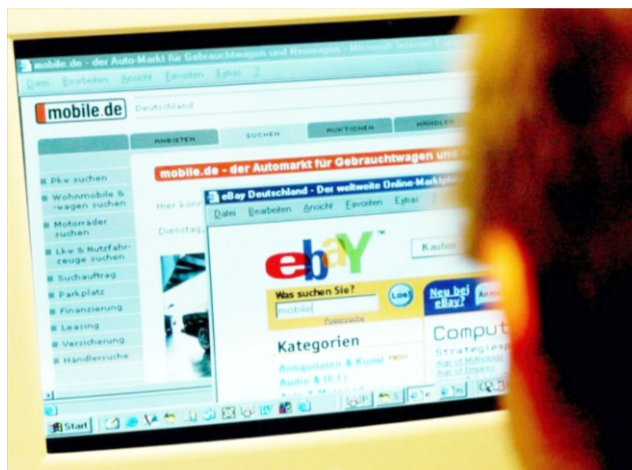
Nueva York. La Fiscalía Federal para el distrito Este de Nueva York presentó este miércoles una queja contra el portal de subastas eBay por vender y distribuir ilegalmente cientos de miles de productos que según ella violan las leyes ambientales.

De acuerdo con un comunicado de la Fiscalía, eBay viola la Ley de Aire Limpio (CAA); la Ley Federal de Insecticidas, Fungicidas y Rodenticidas (Fifra) y la Ley de Control de Sustancias Tóxicas (TSCA).

La denuncia fue presentada en nombre de la Agencia de Protección Ambiental (EPA) en el tribunal federal de Brooklyn.

La querrela sostiene que eBay vendió, ofreció a la venta o provocó la venta de más de 343.000 dispositivos que anulan los controles de emisiones de vehículos de motor, una violación de la CAA.

Esos dispositivos aumentan significativamente las emisio-



nes contaminantes, -entre ellos la del monóxido de carbono-, lo que afecta la salud e impiden los esfuerzos de la EPA, de los estados, de las tribus y de las agencias locales para planificar y alcanzar estándares de calidad del aire, señala un comunicado de la Fiscalía.

La querrela también añade que eBay ha violado la ley Fi-

fra distribuyendo o vendiendo ilegalmente al menos 23.000 productos pesticidas no registrados, mal etiquetados o de uso restringido, incluso en violación de una orden de suspensión de venta emitida por la EPA a eBay en 2020 y modificada en 2021.

La lista incluye productos que afirman fraudulentamente proteger a los usuarios contra

el coronavirus, de acuerdo con la querrela, que apunta además que el portal ha distribuido más de 5.600 artículos en violación de la regla de cloruro de metileno de la TSCA.

El cloruro de metileno, también conocido como diclorometano, se usa como disolvente industrial para eliminar pintura. Respirar grandes cantidades puede dañar el sistema nervioso central.

"La venta por parte de eBay de dispositivos para anular el control de emisiones, pesticidas y otros productos inseguros plantea riesgos inaceptables para nuestras comunidades afectadas de forma desproporcionada por peligros ambientales y para la salud", indicó el fiscal federal Breon Peace.

El fiscal Todd Kim, de la División de Medio Ambiente y Recursos Naturales (ENRD) del Departamento de Justicia, advirtió que las leyes que prohíben la venta de productos que pueden dañar gravemente la salud humana y el medio ambiente aplican igualmente a los minoristas de comercio electrónico como eBay. Agencia Efe: todos los derechos son reservados. Está prohibido todo tipo de reproducción sin la autorización previa y por escrito de la Agencia Efe. (FIN) EFE/CFS



Dos áreas naturales protegidas

Kowen Antami está más cerca para iniciar gestión

El consorcio Kowen Antami saludó el otorgamiento de la buena pro definitiva de parte del Semanp respecto al contrato de administración del Bosque de Protección San Matías San Carlos y del Parque Nacional Yanachaga Chemillén. La norma que consagra esta medida a su favor es la Resolución Presidencial N° 223-2023-SERNANP.

Hito histórico para Kowen Antami

A través de un pronunciamiento se consideró que "esta adjudicación representa un hito histórico de colaboración" entre el Estado-Sociedad civil y los pueblos indígenas. Esto en el sentido que "rompe el paradigma en la conservación, que

considera que solo los pueblos indígenas sean beneficiarios en la gestión de las áreas protegidas del Perú".

Kowen Antami se ha preparado para asumir el reto. El consorcio resaltó que cuenta con "una sólida experiencia de organización y cogestión en áreas naturales, en especial, en las reservas comunales donde el fortalecimiento de la cogestión ha permitido una mayor participación como socios de los pueblos indígenas de manera plena y efectiva".

Finalmente, Kowen Antami expresó su convicción que desarrollará un "trabajo articulado" con el Semanp como socios. Esto con el fin de impulsar la "conservación de la biodiversi-

dad y el bienestar de nuestros pueblos, bajo un modelo respetuoso de gobernanza y la gestión efectiva".

Cabe citar que recientemente, Inforegión entrevistó a Erick Valerio, presidente de Amarcy, quien detalló las innovaciones que implementarán en la administración de las ANP mencionadas.

Dato

El consorcio está conformado por la Asociación de Comunidades Asháninkas del Valle Pichis (ANAP), la Asociación para la Conservación y Manejo de la Reserva Comunal Yanasha (Amarcy) y la Asociación civil Desarrollo Rural Sustentable (DRIS).

En regiones

20 helicópteros atenderán emergencias



Lima. El ministro de Defensa, Jorge Luis Chávez Cresta, anunció desde Piura, en el marco del simulacro por lluvias intensas y peligros asociados, que un total de 20 helicópteros estarán habilitados para que las regiones cuenten con estas aeronaves para la atención de emergencias por el inminente Fenómeno El Niño previsto para los próximos meses.

"De los 6 helicópteros con que se contaba para el norte del país, ahora serán 20 de tal manera que cada región contará con naves de ese tipo", reveló Chávez Cresta en una conferencia de prensa en compañía del gobernador de Piura, Luis Neyra León, y el jefe del Instituto Nacional de Defensa, general EP Carlos Yáñez, donde se realizó un balance del Simulacro ante lluvias intensas y peligros asociados.

"Les garantizo que en la ciudad de Piura, así como en las otras regiones del norte del país van a tener sus helicópteros", puntualizó.

Refirió, asimismo, que con la asignación de 486 millones de soles se está incrementando la capacidad

operativa para la zona norte del país, en el rubro de transportes que antes solo tenían 100 camiones y ahora se ha incrementado a más de 300.

Respecto a la maquinaria pesada, el ministro indicó que solo se contaba con el Batallón de Ingeniería del Ejército y que ahora serán 300 equipos de ese tipo para toda la región norte.

"Nos estamos preparando mucho mejor que antes, estamos corriendo, hasta volando diría literalmente", enfatizó el titular de Defensa al anunciar al mismo tiempo que de acuerdo a los escenarios que se presenten y ante el pedido de las autoridades habrá mayor cantidad de aeronaves (helicópteros).

"Se garantiza que estamos trabajando y vamos a actuar rápidamente; lo que queremos es que, cuando suceda el impacto a partir del mes de diciembre y enero, estemos mucho mejor preparados, organizados y entrenados", afirmó.

Agregó que justamente todo ello sustenta el simulacro sobre lluvias además las coordinaciones y las adquisiciones que se están

realizando.

En otro momento, Chávez Cresta mencionó la reunión que sostuvo recientemente la presidenta Dina Boluarte con los alcaldes distritales y provinciales de la región Piura y la transferencia de 140 millones de soles para apoyar las diversas acciones que se realizan la región, los municipios y los diversos sectores.

El titular de Defensa explicó luego que su presencia en Piura, al igual que otros ministros en otras regiones es para verificar cómo van las obras que se viene realizando para enfrentar las emergencias por las lluvias.

En ese aspecto, declaró que el Ministerio de Vivienda realiza obras en las cuencas ciegas con sistemas de drenaje y almacenamiento de agua; en tanto el sector Transportes efectúa trabajos para garantizar la transitabilidad en Piura como la carretera Canchaque-Huancabamba, además de trabajos en otras regiones.

Sobre el trabajo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri) a través de la Autoridad Nacional

del Agua (ANA), para limpieza de ríos, Jorge Chávez dijo si bien los avances no son los esperados, se debe a la falta de maquinaria y por ello se está desplazando equipos del Batallón de Ingeniería de Tumbes, para apoyar en las labores del Midagri "y atacar en dos frentes"

Sostuvo que justamente el objetivo del simulacro y su presencia en Piura es evaluar cómo van las obras en los diversos sectores para hacer trabajos de prevención y evidenciar la acción y reacción ante las emergencias.

En ese aspecto el ministro Jorge Chávez informó que desde ayer se ha iniciado el traslado de los bienes de ayuda hacia el norte del país, a fin de tener todos los almacenes, en coordinación con los alcaldes, listos para asistir a la población cuando se necesite.

Balace de simulacro

El titular de Defensa destacó el desarrollo del simulacro ante lluvias intensas y dijo que el resultado fue justo como se había preparado para saber cómo deben reaccionar autoridades, funcionarios y la población ante un desastre y protegerlas ante una emergencia.

"Este simulacro justamente es para saber cuáles son nuestras falencias para corregirlas, tenemos 3 meses para hacer las acciones correspondientes", remarcó al señalar que el objetivo es trabajar de manera articulada y conjunta para evitar lo sucedido en los años 80, 90 y 2,000.

Mencionó luego que los ministros se reúnen todos los martes en el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), para ver no solo la operatividad de acciones que se toman sino también la normatividad.

En tal sentido, destacó que el Congreso haya otorgado facilidades legislativas al Ejecutivo, lo que les permite destrabar diversos proyectos que por factores burocráticos, estaban trabados. (FIN) JCB/MAO

Gobierno impulsará iniciativas

Buscan dinamizar economía de selva



Café

Castaña

Cacao



Lima. El ministro del Economía y Finanzas, Alex Alonso Contreras Miranda, lideró ayer la instalación de la Mesa Ejecutiva para el Desarrollo de la Amazonía Peruana, que reunió a representantes de los sectores público y privado, con el objetivo de identificar e impulsar acciones que prioricen el desarrollo social, las inversiones y la actividad económica. En la Mesa Ejecutiva se plantearán iniciativas que permitan impulsar el desarrollo de actividades económicas aprovechando los enormes recursos con los que cuenta, con sostenibilidad, garantizando la seguridad jurídica, en especial a los pueblos indígenas, promoviendo así una economía formal, con impulso a los emprendimientos pequeños, medianos y grandes.

Entre las entidades del sector público que conforman la Mesa Ejecutiva para el Desarrollo de la Amazonía Peruana se encuentran el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y los ministerios de Ambiente, Comercio Exterior; Cultura; Defensa y Desarrollo Agrario y Riego, y los gobiernos regionales de Amazonas, Huánuco, Loreto, Madre de Dios, San Martín y

Ucayali, entre otros.

Desde el ámbito del sector privado, la Mesa Ejecutiva contará con la participación la Asociación de Exportadores (Adex), la Convención Nacional del Agro Peruano (Conveagro), así como representantes de las Cámaras de Comercio, ONGs y asociaciones de la sociedad civil.

En el marco de la instalación de este espacio de diálogo, el ministro Contreras sostuvo que a pesar de su riqueza y de su extensión, en la Amazonía peruana existe una pobreza generalizada y una baja productividad de las actividades, entre ellas, las forestales y agrarias.

"Existe una amplia brecha en el acceso a bienes y servicios públicos (y privados), así como en términos de desarrollo económicos. Se requieren diseñar e implementar políticas públicas que reconozcan las potencialidades de las actividades que se desarrollan en la zona", aseveró.

Contreras agregó que el desarrollo de la Amazonía Peruana es un reto que el Poder Ejecutivo ha decidido enfrentar con un enfoque integral y conjunto, de la mano con el sector privado, Sociedad Civil y Comunidades. (FIN) NDP/JJN

Joya arqueológica de San Martín

Urge puesta en valor
a el Gran Pajatén

Lima. La ancestral cultura Chachapoya dejó para la posteridad formidables construcciones que se encuentran no solo en la actual región Amazonas, como la ciudad fortificada de Kuélap, sino también a cientos de kilómetros al sureste de allí, en el actual departamento de San Martín.

En los bosques húmedos y nubosos del Parque Nacional Río Abiseo, en la región San Martín, está uno de los más enigmáticos e impresionantes complejos arqueológicos descubiertos en la ceja de selva peruana: el Gran Pajatén, llamada también la "Ciudad perdida de los chachapoya".

Este sitio arqueológico, conocido también como El Dorado del Antisuyo, se encuentra en la margen derecha del río Montecristo, en la jurisdicción del distrito de Huicungo, provincia de Mariscal Cáceres y a 2,895 metros sobre el nivel del mar, entre los ríos Marañón y Huallaga.

Descubierto en 1963 por un

grupo de pobladores de Pataz liderados por Carlos Tomás Torrealva, este monumento arqueológico ocupa un área de, aproximadamente, 20,000 metros cuadrados que al momento de su hallazgo estaba cubierto por una densa vegetación que, sumados al terreno accidentado y el carácter impenetrable de la selva permitió su conservación durante muchos siglos.

El Gran Pajatén, cuya construcción se estima en más de 800 años, alberga un conjunto de edificios de forma circular similares a los de Kuélap, decorados con mosaicos de roca pizarra que muestran iconografías de aves y motivos geométricos humanos. Algunas estructuras presentan una decoración arquitectónica exquisita que incluye extensas composiciones de mosaicos e inclusive esculturas de madera. Estas composiciones representan un testimonio excepcional de las tradiciones artísticas desarrolladas por la antigua cultura

Chachapoya.

El Gran Pajatén fue investigado, entre otros, por el prestigioso arqueólogo peruano y estudioso de la cultura Chachapoyas, Federico Kauffmann Doig, quien realizó estudios sobre la cultura Chachapoyas desde la década de 1980 y participó de varias expediciones al territorio donde se desarrolló esta civilización prehispánica, que incluye las regiones San Martín, Amazonas y La Libertad.

Aunque se desconoce el momento en que fue deshabitado, Kauffmann Doig estimó que el abandono se habría producido mucho después de la conquista inca, debido a que desapareció la estructura gubernamental que los cuidaba.

Sostuvo que en el Gran Pajatén se tenía que producir alimentos para vivir y para guardar, porque desde siempre el Perú fue azotado por inclemencias climáticas. Tal situación provocaba que los gobernantes y administradores del lugar ordenaran a los poblado-



su redescubrimiento en el siglo XIX. La configuración geográfica, el aislamiento y la inaccesibilidad de la zona han contribuido a mantener intacta la autenticidad de los sitios precolombinos. Estas condiciones muestran que la diversidad de sitios arqueológicos dentro de las diversas altitudes y áreas del Parque Nacional Río Abiseo aún dan testimonio del proceso y la continuidad histórica de adaptación, evolución y desarrollo humano en el bosque nuboso y el páramo del territorio altoandino", remarca.

Difícil acceso

A pesar de que el Gran Pajatén se encuentra en territorio de la región San Martín, hasta el momento solo existe acceso al centro arqueológico a través de la provincia de Pataz, que pertenece al departamento de La Libertad y es limitrofe con San Martín.

Sin embargo, de momento el acceso de turistas a esta enigmática joya arqueológica de la cultura Chachapoya es muy restringido debido a que no se han desarrollado los trabajos de puesta en valor, en gran medida por la fragilidad de las estructuras que pueden dañarse con el retiro de la vegetación que crece entre las piedras con las que fueron construidas. Están pendientes estudios técnicos para garantizar la salvaguarda del sitio arqueológico. (FIN) LZD/MAO

res que almacenen suficientes recursos para afrontar épocas de escasez debido a la ocurrencia de calamidades.

Patrimonio mundial

La presencia de numerosos y excepcionales restos arqueológicos dentro de una vasta área boscosa es única en el continente. Esto originó que la Unesco declare, en 1992, al Parque Nacional del Río Abiseo como Patrimonio Natural y Cultural de la Humanidad, categoría mixta que en el país solo comparte el Santuario Histórico de Machu Picchu.

Asimismo, la Reserva de Biosfera Gran Pajatén fue reconocida por la Unesco el 19 de marzo del 2016, en el marco del XXVIII Consejo Internacional de Coordinación del Programa MAB que se realizó en

la ciudad de Lima. Con una extensión de 2 millones 509,698.84 hectáreas, la Reserva de Biosfera Gran Pajatén abarca ocho provincias y 33 distritos de los departamentos de Amazonas, La Libertad y San Martín, convirtiéndose así en la reserva de biosfera más grande del Perú.

Ambos reconocimientos tienen la finalidad de proteger y conservar esta enigmática ciudad perdida en plena la ceja de selva peruana, así como el medio ambiente que la rodea.

La Unesco destaca que la autenticidad de los restos arqueológicos del Parque Nacional Río Abiseo sigue siendo incuestionable. "No se han producido intervenciones humanas significativas desde su abandono en el siglo XVI hasta

A requerimientos de carácter prudencial

SBS flexibiliza proceso
de adecuación Coopac

Lima. La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), indicó hoy que flexibilizó el proceso de adecuación de las cooperativas de ahorro y crédito (Coopac) no autorizadas a captar recursos del público, a ciertos requerimientos de carácter prudencial.

Esta medida, se adoptó considerando que las cooperativas de ahorro y crédito (Coopac) continúan enfrentando las consecuencias económicas que dejó la pandemia del Covid-19, a lo que se han sumado los efectos de conflictos sociales y los fenómenos naturales.

En ese sentido, la SBS, mediante Resolución N.º 03178-2023, ha modificado el reglamento general de las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos



del público (Resolución SBS N.º 480-2019, conocido como el Reglamento Coopac) con la finalidad de postergar por un periodo razonable el cumplimiento de ciertos requeri-

mientos prudenciales.

De acuerdo con la norma publicada hoy en el Diario Oficial, se posterga hasta el 31 de diciembre de 2024 lo siguiente:

- 1) El cronograma de adecuación gradual a las exigencias de provisiones, manteniéndose las reglas y limitaciones que rigen a las Coopac, en tanto no alcancen el 100% del requerimiento previsto en el Reglamento Coopac.
- 2) El plazo de adecuación de los excesos de los límites prudenciales que las Coopac mantenían antes de la vigencia del Reglamento Coopac y del cumplimiento de los ratios mínimos de liquidez.
- 3) El plazo para adecuar los aportes de capital que las Coopac hayan recibido hasta antes de la entrada en vigencia del Reglamento Coopac (párrafos 27.1 y 27.2 del artículo 27).
- 4) La entrada en vigencia del artículo 49 del Reglamento Coopac, referido al tratamiento de inversiones.
- 5) La entrada en vigencia de los reglamentos de la gestión integral de riesgos de las Coopac (Resolución SBS N.º 13278-2009) y de gestión de riesgo de crédito (Resolución SBS N.º 3780-2011) para las Coopac nivel 2 y nivel 3.

Asimismo, teniendo en cuenta el bajo nivel de sofisticación del sistema Coopac, observado en los primeros años de supervisión de estas entidades, se han modificado los plazos para el cumplimiento de ciertos requisitos adicionales asociados a la implementación de estándar Basilea III.

Así, se ha postergado hasta enero de 2029, la entrada en vigencia de las disposiciones del reglamento para el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito (Resolución SBS N.º 14354-2009 y sus modificatorias) que resultan aplicables a las Coopac nivel 3.- Fondo de Seguro de Depósitos cubre ahora tus ahorros hasta por S/ 124,199. Además, se amplían los cronogramas de adecuación aplicables a los ratios de cobertura de liquidez en moneda nacional y moneda extranjera con la finalidad de otorgar un plazo razonable que les permita a las Coopac adecuarse gradualmente, dado su impacto.

Se ha previsto que el cronograma empezará a aplicarse

a partir del 1 de enero de 2024 y que el 100% de su cumplimiento se alcanzará en enero de 2029 en adelante. Se iniciará con un requerimiento de 50%, incrementándose este porcentaje en 10% anual desde el año 2024.

Finalmente, se ha aprovechado esta modificación para precisar ciertos aspectos del alineamiento externo que deberán realizar las Coopac nivel 2 y nivel 3, una vez que empiecen a suministrar información a la Central de Riesgos de la SBS, lo cual está previsto a partir de enero de 2025.

Se establece que este alineamiento se realizará solo con las entidades del sistema Coopac bajo las disposiciones del reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones (Resolución SBS N.º 11356-2008 y sus modificatorias), en lo que resulta aplicable a las Coopac; y que se realizará un año después del inicio de suministro de información a la Central, es decir, a partir de enero de 2026. (FIN) NDP / MDV

Tragedia en Irak

Más de cien personas murieron en incendio durante una boda cristiana en Nínive

Al menos 114 personas murieron y otras más de 200 resultaron heridas por un incendio la madrugada de este miércoles en el local de eventos donde se celebraba una boda en la provincia de Nínive, en el norte de Irak.

El incendio tuvo lugar en la sala de fiestas Al Haitham Hall, durante la celebración de una boda cristiana que congregó a unas 600 personas, según fuentes presenciales consultadas por la agencia de noticias EFE.

De acuerdo con informes preliminares de la Defensa Civil iraquí, el fuego habría sido provocado por el uso de fuegos artificiales en el interior de la sala, que estaba cubierta de paneles de plástico Ecobond "altamente inflamables" y no permitidos para la construcción de este tipo de instalaciones.

Según videos difundidos en redes sociales, el fuego provocó

el colapso del techo y las llamas engulleron la pista donde el novio y la novia estaban bailando rodeados de sus allegados.

Por ello, el ministro de Interior, Abdul Amir al Shammari, ordenó la formación de un comité de investigación para esclarecer los hechos, y anunció la emisión de órdenes de arresto contra cuatro de los dueños del local, a los que acusan de no cumplir los estándares mínimos de construcción. Asimismo, según la agencia de noticias estatal iraquí INA, las autoridades han arrestado ya a nueve trabajadores de la sala para someterlos a interrogatorio.

La comunidad cristiana en Irak está integrada por entre 200 000 y 500 000 personas, según diversas estimaciones, y se concentra principalmente en el norte de Irak, siendo Nínive el principal bastión de esta minoría religiosa.

"La alegría se transformó en muerte"

La alegría y la felicidad se convirtieron en muerte y tristeza de repente, cuando el fuego se propagó rápidamente y lo quemó todo", asegura Hanna Korke, uno de los asistentes a la trágica boda en Irak.

Korke relató a EFE los primeros momentos del evento, que empezó de manera "alegre y bonita" para festejar el matrimonio de dos de sus amigos, una celebración en la que los asistentes no pararon de bailar y cantar "hasta que algunos se pusieron a lanzar fuegos artificiales de la sala".

Las llamas se propagaron rápidamente por el local, fabricado con paneles de plástico "altamente inflamables" que colapsaron "en cuestión de minutos" encima de unos 600 asistentes a la ceremonia, mientras que los gases emitidos en la quema provocaron la asfixia



de un gran número de personas.

"Perdimos a varios amigos y familiares en este doloroso incidente", solloza Korke, que afortunadamente resultó ileso al encontrarse cerca de la salida del local cuando empezó a arder.

Ahí también se encontraba Basel Samir, otro asistente que presenció cómo "el techo de la sala empezó a arder a una velocidad de locura" hasta que se derrumbó sobre la muchedumbre concentrada en la pis-

ta de baile.

"Hubo una estampida, luego una avalancha en la puerta de salida... Y eso provocó que algunas personas se cayeran al suelo y fueran pisoteadas por otras", relata.

Muchos de los congregados "murieron asfixiados por la aglomeración y por los gases", asegura Samir, que desde el incidente desconoce si sus dos amigos que recién se habían dado el sí quiero siguen con vida: "No estoy seguro, pero creo que fallecieron en el in-

cidio. Fue una escena terrible y muy dolorosa".

Varios días de luto en Irak

El primer ministro de Irak, Mohamed Shia al Sudani, declaró tres días de luto en todo el país tras el incendio durante la celebración de una boda en la provincia nortea de Nínive que se ha saldado hasta el momento con al menos 114 muertos y más de 200 heridos, en una de las peores tragedias de este tipo en Irak en los últimos años.

CONCURSO PÚBLICO N.º CP-5-2023-ELECTRO UCAYALI-1

Estimados proveedores,

Se hace vuestro conocimiento que el 26 de setiembre de 2023 se publicó en el SEACE la convocatoria del procedimiento de selección para la contratación: "SERVICIO DE MONITOREO DE BIFENILOS POLICLORADOS PARA ELECTRO UCAYALI S.A."

Por lo que se invita a los interesados a registrarse como participantes y presentar sus respectivas ofertas, de acuerdo con el siguiente cronograma:

ETAPA	FECHA INICIO	FECHA FIN
Convocatoria	26/09/2023	26/09/2023
Registro de participantes (electrónica)	27/09/2023 00:01	26/10/2023 23:59
Formulación de consultas y observaciones (electrónica)	27/09/2023 00:01	12/10/2023 23:59
Absolución de consultas y observaciones e integración de bases (electrónica)	16/10/2023	16/10/2023
Presentación de ofertas (electrónica)	27/10/2023 00:01	27/10/2023 23:59
Evaluación y calificación (Av. Circunvalación N° 300)	30/10/2023	31/10/2023
Otorgamiento de la Buena Pro (Av. Circunvalación N° 300)	31/10/2023	31/10/2023

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º AS-41-2023-ELECTRO UCAYALI-1

Estimados proveedores,

Se hace vuestro conocimiento que el 26 de setiembre de 2023 se publicó en el SEACE la convocatoria del procedimiento de selección para la contratación: "SERVICIO DE GESTIÓN DE CLIENTES LIBRES, CAPTACIÓN, EMPADRONAMIENTO Y VERIFICACIÓN DE CLIENTES POTENCIALES CON CARGAS IMPORTANTES EN BT Y MT"

Por lo que se invita a los interesados a registrarse como participantes y presentar sus respectivas ofertas, de acuerdo con el siguiente cronograma:

ETAPA	FECHA INICIO	FECHA FIN
Convocatoria	26/09/2023	26/09/2023
Registro de participantes (electrónica)	27/09/2023 00:01	05/10/2023 23:59
Formulación de consultas y observaciones (electrónica)	27/09/2023 00:01	29/09/2023 23:59
Absolución de consultas y observaciones e integración de bases (electrónica)	03/10/2023	03/10/2023
Presentación de ofertas (electrónica)	06/10/2023 00:01	06/10/2023 23:59
Evaluación y calificación (Av. Circunvalación N° 300)	11/10/2023	11/10/2023
Otorgamiento de la Buena Pro (Av. Circunvalación N° 300)	11/10/2023	11/10/2023

8 señales de que NO eres una novia PSICÓPATA, solo estás con la persona equivocada

Convertirse en una "novia psicópata" es uno de los temores que tenemos las chicas cuando estamos en una relación. Tanto que a veces creemos que cada cosa que hacemos por amor, incluso mandar un mensaje de 'buenos días', es algo que no deberíamos hacer porque exageramos.

¿Te has sentido así? Pero, ¿eres realmente tú? Quizá es más bien que tu pareja no es capaz de valorarte, amarte y comprometerse contigo en una relación. Para que lo puedas considerar, aquí hay algunas cosas que te están "obligando" a creer que eres una "novia psicópata", que en realidad son señales de que no lo eres y que solo estás con la persona equivocada.

#1 Te molestas cuando tu novio no responde los mensajes

Pero en realidad, un buen novio siempre responderá tus mensajes. Aunque sea con un simple "ok" para

que sepas que le importa.

#2 No te gusta que suela cancelarte los planes que tienen

Si tu pareja estuviera realmente comprometida contigo no te cancelaría los planes, a menos que fuera por una emergencia muy grande.

#3 Le preguntas con quién se mensaja tanto

Si tu chico no tuviera nada que esconder, entonces no le molestarían tus preguntas. Incluso te contaría con quién habla y de qué.

#4 Él no te contesta las llamadas y tú explotas

Es cierto que los hombres tienen sus ocupaciones, pero una pareja comprometida siempre recordará devolverte la llamada que no pudo contestar.

#5 Sientes celos porque se mensaja con chicas

Claro que tu novio puede tener amigas, pero ellas deben estar dispuestas a ser también tuyas. Y para na-

da buscarán acapararlo.

#6 No eres feliz con el amor que te da

Si fuera la persona indicada no pensarías esto, él sería tan cariñoso y afectuoso como lo eres tú. No dejaría que te sintieras que te falta algo todo el tiempo.

#7 Que mencione a su ex novia te pone los pelos de punta

Una buena pareja no saca a tema a su ex novia todo el tiempo, por el contrario, evita el tema para no hacerte sentir mal o celosa.

#8 Haces drama porque te sientes sola

"Lo peor de la vida es terminar con alguien que te hace sentir solo", dijo Robin Williams. Y tiene razón. Si tu chico no se esfuerza por estar contigo y hacerte feliz, no eres tú la psicópata.

El amor es un sentimiento que debe ser correspondido, si todas estas cosas te pasan constantemente, simplemente estás con la persona equivocada. Y aunque duela, debes dejarla ir.



¿Te mudas con tu pareja? Antes deberías responder estas 9 preguntas con honestidad

¿Estás lista para dar el gran paso? ¡Compruébalo!

Si están planeando la mudanza, es momento de respirar hondo y reflexionar. Ir a vivir con tu pareja es una decisión importante. Y aunque siempre se puede volver atrás, es mejor estar preparada para lo que se viene y saber a qué nos enfrentamos.

Antes de convivir con otra persona, deberías hacerte estas preguntas. Si puedes responderlas con un "sí" (con honestidad) entonces estás lista para dar el gran paso. ¡Conócelas y descúbrelo!

¿Estás lista para encontrarte con cosas de él que no conocías y te pueden molestar?

No todo es color de rosas en una relación. Se criaron en casas distintas y por eso cada uno tiene sus manías, sus hábitos y sus tocs. Puede que algunos (o muchos de ellos) te molesten. Deberían compartir como mínimo unas vacaciones antes de mudarse definitivamente. Así podrás conocer cómo es cada uno en su intimidad.

¿Estás dispuesta a ceder?

En las relaciones todo es un tira y afloje. Pero en la

convivencia alguien tiene que ceder o van a pasar la mayor parte del tiempo discutiendo. ¿Nuestro consejo? Ponte firme en las cosas que realmente valen la pena, no tiene sentido pelearse por qué marca de arroz comprar. Ya vas a entender de qué hablamos...

¿Sabías que ahora vas a tener que compartir las decisiones de todo lo que tenga que ver con la casa?

Te gustaron unas cortinas, las compraste y ya están en el living. ¿Qué va a decir el cuándo llegue? ¡Error! Las cosas de la casa son de ambos y por eso las decisiones también hay que compartirlas. No te olvides que es un espacio compartido en el que ambos deberían sentirse a gusto. Por eso, si imaginaste una casa llena de corazones, cuadritos que digan "Love" y deco muy femenina... ¡mejor pregúntale qué le gusta él!

¿Eres consciente de que tendrás que compartir espacios, por ejemplo tu placard?

Para muchas mujeres compartir el placard es doloroso, no solo por una cuestión de incomodidad sino de espacio. Tal vez sea un buen momento para regalar toda esa ropa que no usas (y que tus hijas no usarán jamás). Hay personas que necesitan lo que a vos te sobra ya sea ropa, muebles u objetos. ¡Dona!

¿La pareja está suficientemente fuerte/estable para dar este paso?

Todos deberían responder estas preguntas antes de mudarse con su pareja. Pero sin duda, el estado de la relación es la más importante. Si hay problemas o diferencias entre ustedes, ¡convivir no será la solución! Es indispensable sentirse seguro del amor que sentimos, que siente el otro por nosotros y del grado de compromiso que hay. Estar en la misma casa no termina con los celos o las discusiones: todo lo contrario.

Si tu pareja es muy posesiva o perseguida, tal vez sea momento de replantearte la relación. ¡No te mudes!



Dios quiere que leas su palabra y ores todos los días

La Buena Semilla

Señor, tú eres mi Dios... Porque fuiste fortaleza al pobre, fortaleza al menesteroso en su aflicción, refugio contra el turbión, sombra contra el calor.

Isaías 25:1, 4

Fiel es Dios.

1 Corintios 10:13

Cuando todo va mal

«Cuando todo va bien, podemos decir: Gracias a Dios. Pero cuando todo va mal, ¿qué podemos decir?». Esta era la pregunta que se hacía una cristiana en su cama en el hospital. Y quizá también sea la nuestra cuando pasamos por dificultades en nuestra vida.

Para enseñarnos y animarnos, la Biblia nos muestra algunos ejemplos de creyentes que pasaron por grandes pruebas.

Jacob, en un momento de su vida, cuando las dificultades se acumularon, exclamó: "Contra mí son todas estas cosas" (Génesis 42:36). Sin embargo, al final declaró que Dios había cuidado de él, que lo había guardado y librado de todo mal (Génesis 48:3, 15).

Job también fue especialmente probado por la pérdida de sus bienes, de sus hijos, y por la enfermedad. En medio de un inmenso sufrimiento físico y moral, llegó a lamentar haber venido al mundo y deseó la muerte (Job 3:1). Pero más tarde se dio cuenta de que había aprendido a conocerse a sí mismo y a conocer mejor a Dios (Job 42:2-6).

El apóstol Pablo suplicó a Dios que lo liberase de un aguijón que lo atormentaba. Y esta fue la respuesta divina: "Bástate mi gracia; porque mi poder se perfecciona en la debilidad" (2 Corintios 12:9).

Estos ejemplos nos muestran que la tierra es un lugar de aprendizaje. Dios quiere instruirnos para acercarnos a él. No abandona a nadie en medio de los sufrimientos; él "es muy misericordioso y compasivo" (Santiago 5:11).

"Confía en el Señor perpetuamente" (Isaías 26:4).
Lectura: Nahum 1-2 - Lucas 6:1-19 - Salmo 84:8-12 - Proverbios 19:18-19

<Receta> del Día

Juane



Ingredientes:

- 6 piezas de pierna de Pollo
- Orégano
- (puede ser otro tipo de presa)
- Achiote
- 6 unidades aceituna
- Sal
- Manteca de cerdo a proporción 1 por 1/2 kg. de Arroz
- 6 Huevos batidos
- 6 huevos duros
- 1 cabezas medianas de cebolla
- Ajos
- Hojas de laurel
- Hojas de bijau, achira o plátano.
- Pimienta
- Comino

Preparación:

Comienza la receta del juane, preparando un fondo muy ligero con las piernas de pollo. Fíjate que se encuentren a miedo cocer y luego ponlas a reposar por un momento. Con el agua de fondo más una cucharada de manteca, cocina el arroz cerciorándote que esté bien de sal. Luego, resérvala. Después, prepara un sofrito con manteca, cebolla, achiote, orégano y las hojas de laurel. Encima de todo ello, pon a dorar las presas del pollo. Retira las presas del sofrito y mézclalas con el arroz y los huevos batidos verificando la sal. Pasa las hojas del plátano a cierta altura del fuego que evitar que se resequen. Para terminar, pon las hojas en la meza y en cada una de ellas pon una porción de arroz, una pierna de pollo, una aceituna y un huevo duro para darles forma de bola. Envuélvelas y eso es todo.

Con doblete de Paolo Guerrero

LDU venció 3-0 a Defensa y Justicia por la semifinal de la Sudamericana



Con un Paolo Guerrero monumental, LDU venció 3-0 a Defensa y Justicia y puso un pie en la final de la Copa Sudamericana 2023. El primer tiempo fue de domi-

nio total del equipo local. Apenas a los 7 minutos, el cuadro local tuvo la primera clara en los pies de Jhojan Julio, pero el arquero Enrique Bologna la mandó al tiro de esquina.

Diez minutos más tarde, llegó el primer gol de Paolo Guerrero. Leonel Quiñónez lanzó un tiro de esquina y el peruano, que estaba en el centro del área, conectó de

cabeza para poner el 1-0 de LDU. A los 28', Defensa y Justicia reclamó un penal. Tras la revisión del VAR, el árbitro Raphael Claus decidió continuar con el juego.

Ya cuando estaba a punto de acabar la primera etapa, volvió a aparecer el Depredador para poner el 2-0 de un potente derechazo.

El segundo tiempo fue distinto. Defensa y Justicia empezó a llegar con mayor peligro al arco de Alexander Domínguez. A los 70', Gastón Togni aprovechó un error de la defensa de LDU y lanzó un fuerte disparo hacia el ángulo izquierdo, pero el arquero ecuatoriano la mandó al tiro de esquina.

Tras ello, ambos técnicos empezaron a realizar algunos cambios; pero la diferencia la hizo LDU. Cuando se cumplían los minutos finales, Ezequiel Piovi recibió el balón en tres cuartos de cancha y de un potente derechazo venció la estirada de Bologna.

El partido de vuelta disputará el miércoles 4 de octubre, desde las 5:00 p.m. hora peruana, en el Estadio Ciudad de Lanús. De ganar, empatar o perder por un gol, LDU clasificará a la final del torneo.

"Es un rival directo para el Mundial"

Presidente de la Asociación de Fútbol de Chile reconoce poderío de Perú



El 12 de octubre, Perú vs. Chile protagonizarán una edición más del Clásico del Pacífico por las Eliminatorias Sudamericanas.

Próximo al encuentro por la fecha 3 de las clasificatorias, el presidente de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP), Pablo Milad, aseguró que el encuentro ante la Bicolor es muy esperado y especial. Además, aseguró que Perú es un rival directo para un cupo al Mundial 2026.

"Siempre son muy esperados los compromisos con Perú, también por la cantidad de residentes peruanos que hay en Chile. Tenemos una muy buena relación con la Federación Peruana, un gran cariño y gran amistad con el pueblo peruano. Por eso, siempre es esperado el Clásico del Pacífico", indicó en un primer momento.

"Esta clasificatoria es bastante más atractiva por la cantidad de cupos. Y si aumenta la expectativa, aumentan los rivales (...) Cada punto cuenta, y consideramos a Perú un rival directo para un cupo para el Mundial", agregó.

"Perú es un rival fuerte" Al ser consultado sobre el nivel de las Eliminatorias Conmebol, indicó que son muy parejas y que cualquier selección puede ganar a los equipos combinados del mundo. Y sobre Perú, afirmó que es un equipo fuerte y aguerrido. "Yo creo que ahora no hay ri-

val fácil. Años atrás, se consideraba a algunos. Ahora, hoy en día, no hay ningún rival que se le mire por debajo del hombro, siempre hay que tener mucho respeto a los rivales (...) En Sudamérica, las clasificatorias son las más difíciles del mundo, y sin ningún problema se le puede ganar a cualquier selección del mundo", aseguró en un primer momento.

"Con Perú es un partido muy difícil. Es una buena selección, aguerrida, con mucha calidad técnica y física, y es un digno rival para cualquier selección", completó.

Entradas a la venta

Por último, Pablo Milad indicó que la venta para las entradas para el Perú vs. Chile ya están a la venta y le pidió a los hinchas peruanos que compren los boletos para la tribuna destinada a la visita.

"Tenemos una capacidad para 4000 visitantes, en un lugar muy accesible económicamente, menos de 18 dólares la entrada en esa ubicación. Todas las entradas están a la venta y ya se pueden adquirir sin ningún problema, sin restricción", afirmó en un primer instante.

"Lo que sí nosotros, por medida de seguridad, le pedimos que compren no en la ubicación de los locales, sino que compren en la ubicación de la visita, para que puedan alentar libremente y sin ningún tipo de problema", cerró.

Escándalo en la Liga 2:

Presidente de Pirata FC denuncia supuesto amaño de partido tras derrota 11-0 ante Chankas

La Liga 2 tiene su campeón. Comerciantes Unidos se coronó, ya es parte de la primera división, pero ahora se habla del Pirata FC en medio de un polémico resultado contra Chankas CYC en el marco de la última jornada de la etapa regular del campeonato.

Resulta que el Pirata FC, conjunto que acabó en los últimos lugares de la Liga 2 1xBet, cayó de manera estrepitosa contra Chankas, que jugará en los playoffs, por un marcador de 11-0. Esto no fue ajeno al presidente del primer conjunto mencionado, quien -por medio de las redes sociales de su conjunto- publicó un contundente comunicado.

"Denunciamos de la manera más enérgica, el abultado y sospechoso resultado del encuentro en contra de nuestro club, el mismo que no responde a un normal desarrollo deportivo, sino a factores extradeportivos que vienen perjudicando a nuestro fútbol de Liga 1 y Liga 2", señala el mandamás de Pirata FC, Farid Awad Musa.

Contundente comunicado del presidente del Pirata FC

Posteriormente, indicó que las diversas autoridades del fútbol profesional peruano deben abrir una investigación cuanto antes para, de esta manera, encontrar el origen del desmesurado 'score' en el cotejo.

"Invocamos a la Oficina de Ética e Integridad de la Federación, así como a la Agrupación de Futbolistas Profesionales SAFAP, a que tomen cartas en el asunto e investiguen a profundidad lo sucedido y, de ser el caso, se sancione de manera ejemplar a los que resulten responsables por este execrable hecho que menoscaba la moral y que viene perjudicando nuestro fútbol nacio-



nal", mencionan.

Hay que tener en cuenta que, en lo que va de temporada del ascenso a primera, el Chankas CYC ya está clasificado a la ronda de los playoffs, la cual abarca del segundo al séptimo lugar de la tabla general.

Por último, en el texto del Pi-

rata se agrega que "invocamos a los clubes a unimos a esta causa para erradicar actos deleznable y que no puede ser apañados por ninguna institución del sistema del fútbol peruano y, por el contrario, deben ser denunciados y sancionados de la manera más enérgica.



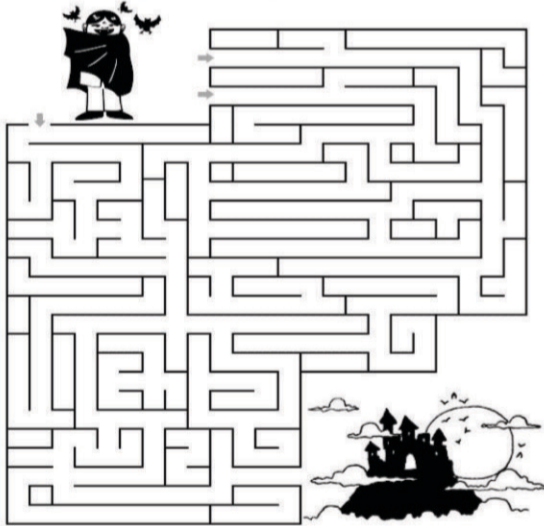
¿CÓMO ALEJO A UNA PERSONA NEGATIVA?

Me preocupa las malas vibras de las personas que me rodean. Pienso que lo mejor es tener a nuestro lado gente que nos hace bien, nos incentiva y nos ayuda a ser mejores. DINO espera me enseñe cómo detectar a la gente que me hace daño. Y sobre todo saber escoger a las personas positivas.

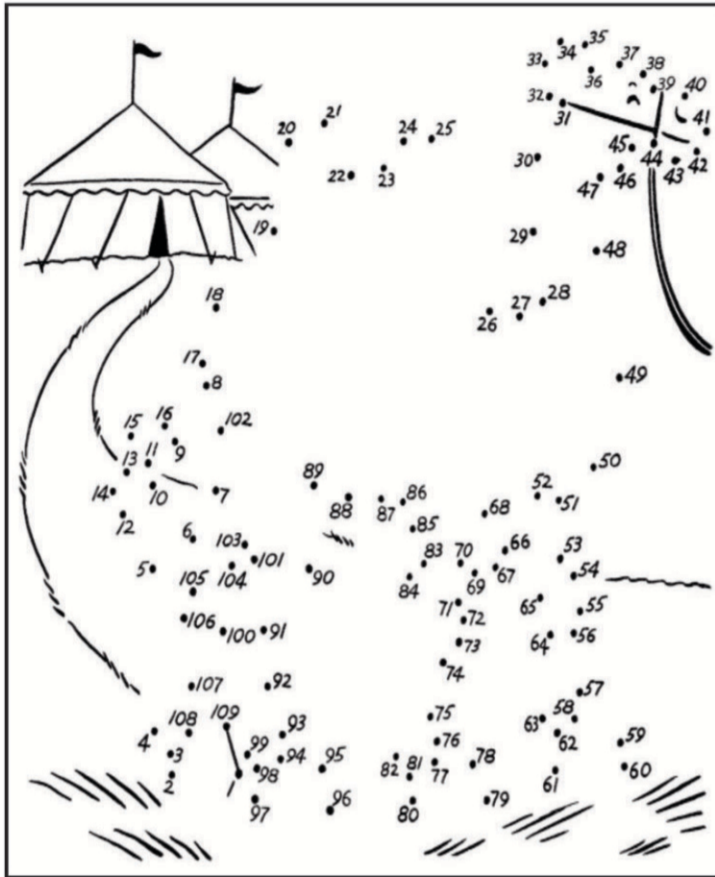


RESPUESTA: Te alcanzo esta lista de personas negativas que no te ayudarán a salir adelante 1.-Hablan a tus espaldas. Las personas cobardes que hablan a tus espaldas, no tienen la valentía suficiente para decirte las cosas en la cara aunque te hagan daño y es mejor sacarlos de tu vida. 2. Las que te hirieron.- Hay quienes nos dañan constantemente y perdonar ya no es suficiente para curar la herida. Por tu bien, saca a esa persona de tu vida. 3. Las que te mintieron.- Todas las personas hemos mentido alguna vez sin una mala intención. Pero las personas que nos mienten constantemente no solo pueden hacerte daño en un momento sino que empiezas a perder la confianza en ellos y a vivir constantemente preocupado de saber si eso que te dicen es verdad o no. 4. De los que no dejan que te superes.- Nuestros seres queridos están ahí para ayudarnos a mejorar cada día al igual que nosotros lo hacemos con ellos, esa es la base del amor. 5. Los que no te respetan.- Ninguna persona tiene derecho a faltarnos el respeto en ningún aspecto y si lo hicieron una vez, es posible que vuelva a ocurrir. 6. Los que te estresan.- Aléjate de las personas que están a tu alrededor y aumentan tus niveles de tensión en lugar de ayudarte a reducirlos. 7. Los que te han usado.- Hay personas que solo buscan aprovecharte de ti haciéndote infeliz.

LABERINTO



< Unir los Puntos >



SUDOKU

		4		5		6	
	6		1			8	9
3					7		
	8					5	
		6		3			
			2				6
1	5			4		3	
	2		7		1		

	2			4	7		1	8
7			2			9		
	9		1				2	7
			7	1		3		4
	6		8		4		9	
1		4		5	9			
8	3				2		5	
		5			8			1
9	4		5	3			7	

Pupi ahora

EL CINE

<input type="checkbox"/> ÁNGULO VISUAL	<input type="checkbox"/> ENCUADRE	<input type="checkbox"/> SUSPENSE
<input type="checkbox"/> BANDA SONORA	<input type="checkbox"/> ESCENA	<input type="checkbox"/> TELEFILME
<input type="checkbox"/> CÁMARA	<input type="checkbox"/> GÉNERO	<input type="checkbox"/> TOMA
<input type="checkbox"/> CAMEO	<input type="checkbox"/> GUIÓN	<input type="checkbox"/> TRAMA
<input type="checkbox"/> CASTING	<input type="checkbox"/> MONTAJE	<input type="checkbox"/> TRAVELLING
<input type="checkbox"/> DECORADOS	<input type="checkbox"/> PLANO	<input type="checkbox"/> THRILLER
<input type="checkbox"/> ÉLIPSIS	<input type="checkbox"/> REALIZADOR	

B	T	G	E	N	E	R	O	U	C	N	E	E	R	T	E	I	B	D
I	A	H	C	A	M	A	A	N	E	C	S	E	D	R	S	T	A	A
T	R	N	I	D	L	T	E	G	U	I	O	N	A	H	T	C	N	T
H	T	E	L	E	I	R	M	E	S	U	C	T	U	I	O	G	D	S
D	G	U	R	D	F	T	O	P	T	E	O	A	C	L	U	D	A	H
E	U	I	T	H	E	A	I	D	I	N	N	E	M	L	C	E	S	I
S	L	G	N	I	L	L	E	V	A	R	T	C	O	E	I	C	O	G
N	O	C	D	N	E	H	D	L	G	Z	E	V	U	R	O	R	N	N
E	V	A	O	C	T	U	P	U	E	A	I	S	C	A	S	A	O	I
P	I	M	L	A	I	O	I	C	M	S	T	L	E	T	D	D	R	T
S	S	A	H	M	E	O	M	A	U	D	H	T	A	P	T	R	A	S
U	U	R	D	E	C	O	R	A	D	O	S	I	H	E	S	S	E	A
S	A	A	T	Q	C	T	L	T	R	H	I	L	L	O	R	U	I	C
T	L	T	U	I	H	E	T	E	J	A	T	N	O	M	I	H	S	T



CMYK

TENDENCIA

AHORA

Jueves 28 de
septiembre 2023

16



Carlos Vives llora la muerte de Ernesto 'Teto' Ocampo, guitarrista que lo acompañó en el inicio de su carrera

Ernesto 'Teto' Ocampo, el guitarrista que acompañó a Carlos Vives en el inicio de su exitosa carrera musical, murió a los 54 años luego de una batalla contra el cáncer. La noticia fue dada a conocer por el hermano del músico a través de las redes sociales, donde compartió un sentido mensaje.

"Después de unos meses de luchar con entereza contra el cáncer mi hermano se ha ido. Hermanito, espero estés tocando de nuevo San Pedro en el Espinal a dos guitarras con nuestro padre. Acá te extrañaremos y te vamos a querer eternamente", escribió.

Carlos Vives despide a su 'padre musical'

Carlos Vives, quien mantuvo una estrecha colaboración con 'Teto' Ocampo, publicó un conmovedor video que recopila algunos de los momentos más significativos que compartieron juntos.

En la publicación, el intérprete colombiano describió al guitarrista como "su padre musical", destacando su papel fundamental en la producción de dos de los álbumes más emblemáticos de su carrera y del género vallenato.

"Acaba de morir mi amigo y maestro de la música Ernesto Ocampo; hace treinta años grabamos juntos nuestro primer álbum Clásicos de La Provincia; ese sonido de la guitarra en La gota fría, que irrumpió por primera vez en el vallenato, era él", expresó Vives.

"Ahí está en la carátula de nuestro álbum La Tierra del Olvido, con su guitarra y su manta arhuaca. Lo vamos a llorar y lo vamos a extrañar", añadió en su post.

A pesar de que en algún momento de sus carreras decidieron tomar caminos separados, la hermandad entre Carlos Vives y Teto Ocampo siempre permaneció intacta.

"Me siento huérfano de padre musical y será duro encontrarnos, vernos todos a la cara y decir: 'No puede ser...'. No quiso viajar más por el mundo y se dedicó a sus alumnos y a emprender el liderazgo de la arqueología musical en Colombia y América, por eso también lo llora la Sierra y los hermanos mayores, y las notas de su flauta arhuaca se escucharán por siempre", sostuvo el cantante colombiano.

Carlos Vives en contra de re-

victimizar América

A propósito del concierto gratuito que encabezará por el Día de la Hispanidad en Madrid, Carlos Vives compartió su perspectiva sobre la importancia de superar la "revictimización" de América. El cantante se mostró a favor de un enfoque que promueva la reaproximación cultural y emocional entre América y España.

En una antesala al evento masivo que se llevará a cabo en la Puerta de Alcalá de Madrid, el 14 de octubre, el intérprete de La gota fría se reunió con el Rey Felipe VI y le entregó una carta en la que expresó su posición sobre la cuestión panhispanica y respondió a quienes demandan una disculpa de España por la conquista y una revisión de la figura de Cristóbal Colón.

"Creo firmemente que debemos abrazarnos", declaró a EFE. Vives argumentó que, desde la independencia de los países americanos en el siglo XIX, se ha perpetuado una narrativa que se enfoca en las tragedias del pasado, como la devastación de las poblaciones indígenas, lo que oscurece tanto el presente como el pasado.

Gobierno de Ecuador rechaza haber entorpecido salida de Jaime Bayly por críticas a Guillermo Lasso

El Gobierno de Ecuador rechazó este jueves las insinuaciones realizadas por el escritor peruano con pasaporte estadounidense Jaime Bayly, quien consideró que oficiales de migraciones buscaron entorpecer su salida del país por haber criticado al presidente, Guillermo Lasso, durante su participación en la Feria del Libro de Guayaquil. En un comunicado, el Ministerio del Interior afirmó que "no procede bajo lineamientos políticos como intentó posicionar el pasajero aludido" y anunció que "la Subsecretaría de Migración investigará lo sucedido en este caso particular y realizará las acciones administrativas correspondientes".

El martes, Bayly había narrado en su canal de YouTube la experiencia vivida con los oficiales de migraciones de Ecuador tanto a su ingreso como a su salida del país,



donde le cuestionaron que entrara con su pasaporte estadounidense cuando cerca de veinte años atrás lo había hecho con uno peruano. "Me hicieron pasar un muy mal rato, al llegar, pero sobre

todo al irme. Pensé sinceramente que me iban a arrestar", relató Bayly, quien estuvo en Guayaquil desde el jueves hasta el domingo para presentar su último libro, titulado "Los genios".



SUSCRIPTORES

Se parte de nuestro grupo de suscriptores y te enviamos tu diario virtual



INFORMES: 942 621 976

LA CHACRA DEL CHATO

Atención: 11:am a 6:00pm
De martes a domingos
Km 6 - Shirambari

94262197

Chauza Regional, Tacacho con cecina, Arroz con Morisacos, Ciudad de Dancella, Chacra Mixta

CMYK

